



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 131

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 75

Miércoles, 16 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2009, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

2.- PREGUNTAS

2.4.- **7L/PO/P-1223** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre objetivo de la celebración del Congreso Internacional de Deportes, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.5.- **7L/PO/P-1321** Pregunta del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre celebración de la III Bienal de Arquitectura, Arte y Paisaje, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.6.- **7L/PO/P-1348** Pregunta de la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el inicio del curso escolar 2010-2011 en La Palma, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.7.- **7L/PO/P-1361** Pregunta del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre abono de las ayudas económicas a los canarios en el exterior, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

2.8.- **7L/PO/P-1364** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la sentencia contraria al canon digital emitida por el Tribunal de Justicia de la UE, dirigida al Gobierno.

2.9.- **7L/PO/P-1366** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre despidos laborales en el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.10.- **7L/PO/P-1367** Pregunta de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre supervisión del traspaso efectivo de las redes de transporte entre Unelco-Endesa-Red Eléctrica, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.11.- **7L/PO/P-1370** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre objetivos para los proyectos TAKATONA, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.12.- **7L/PO/P-1371** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre objetivos para los proyectos EFFICIENCY y RENOW, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.13.- **7L/PO/P-1373** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la propuesta de la mesa de contratación para el Servicio de Hemodiálisis en los hospitales Doctor Negrín, Las Palmas de Gran Canaria, y José Molina Orosa, Lanzarote, dirigida al señor consejero de Sanidad.

2.14.- **7L/PO/P-1374** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre encomienda al personal estatutario del Servicio Canario de la Salud del desempeño de funciones en centro distinto al de su nombramiento, dirigida al señor consejero de Sanidad.

2.15.- **7L/PO/P-1375** Pregunta de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre garantía de eficacia del servicio público de educación en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2011, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.16.- **7L/PO/P-1378** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre afección de la restricción de las deducciones fiscales en relación con la vivienda a partir de 2011, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.17.- **7L/PO/P-1379** Pregunta del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incremento en 2011 de la presión fiscal a las familias y empresas como alternativa económica ante la crisis, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

2.18.- **7L/PO/P-1380** Pregunta del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la decisión de congelar las pensiones en 2011 a pesar del previsible crecimiento del IPC, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.19.- **7L/PO/P-1381** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las ayudas del Real Decreto sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **7L/C-1015** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el conocimiento de la situación del empleo en el tercer sector.

3.2.- **7L/C-1061** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre acceso a la historia clínica de Atención Primaria a través de la página web del Servicio Canario de la Salud.

3.3.- **7L/C-1156** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre desarrollo e implantación del sistema Atlante II en la Administración de Justicia.

3.6.- **7L/C-1189** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre avería del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) de Lanzarote.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 132, de 17 de noviembre de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2009, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página..... 7

La Presidencia da cuenta del informe elaborado sobre el Presupuesto del Parlamento.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 7

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 2.1, 2.2 y 2.3 se aplazan para debatirlos en la sesión del día siguiente.

7L/PO/P-1223 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBJETIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE DEPORTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

7L/PO/P-1348 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2010/2011 EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 7

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día 2.4 se aplaza y el 2.6 se retira.

7L/PO/P-1321 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CELEBRACIÓN DE LA III BIENAL DE ARQUITECTURA, ARTE Y PAISAJE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 7

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-1361 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 8

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-1364 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SENTENCIA CONTRARIA AL CANON DIGITAL EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 9

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1366 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPIDOS LABORALES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 11

Para leer la pregunta interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) con el propósito de responderle. La señora diputada y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1367 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPERVISIÓN DEL TRASPASO EFECTIVO DE LAS REDES DE TRANSPORTE ENTRE UNELCO-ENDESA-RED ELÉCTRICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 12

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1370 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBJETIVOS PARA LOS PROYECTOS TAKATONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

7L/PO/P-1371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBJETIVOS PARA LOS PROYECTOS EFFICIENCY Y RENOW, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 13

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) plantea las preguntas y seguidamente las contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora Allende Riera vuelve a intervenir para replicar; lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1373 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Y JOSÉ MOLINA ROSA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página..... 15

Tras leer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) con el fin de responderle. La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

7L/PO/P-1374 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ENCOMIENDA AL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN CENTRO DISTINTO AL DE SU NOMBRAMIENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página..... 16

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad

(Bañolas Bolaños). La señora diputada y el señor consejero intervienen en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DE EFICACIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 18

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora Gómez Castro vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-1378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECCIÓN DE LA RESTRICCIÓN DE LAS DEDUCCIONES FISCALES EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA A PARTIR DE 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 19

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta.

En relación con la intervención precedente, la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) solicita la palabra por alusiones. La Presidencia aplaza la concesión del turno tras el debate de todos los puntos del apartado 2 del orden del día.

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para contestar la pregunta.

7L/PO/P-1379 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO EN 2011 DE LA PRESIÓN FISCAL A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA ANTE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 20

Tras explicar la pregunta el señor Moreno del Rosario (GP Popular), interviene el señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

7L/PO/P-1380 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE CONGELAR LAS PENSIONES EN 2011 A PESAR DEL PREVISIBLE CRECIMIENTO DEL IPC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 21

El señor Ester Sánchez (GP Popular) formula la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra par replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-1381 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS DEL REAL DECRETO SOBRE COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO DE MERCANCÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página..... 23

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) interviene para referirse a la concesión por parte de la Presidencia de un turno por alusiones a la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). La Presidencia alude a lo expresado por la diputada y seguidamente la señora Padrón Rodríguez toma la palabra.

7L/C-1015 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL TERCER SECTOR.

7L/C-1061 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página..... 25

Para explicar la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) informa sobre el tema que se propone.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-1156 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA ATLANTE II EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Página..... 33

Para exponer el propósito de la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Jorge Blanco (GP Popular) y las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AVERÍA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR (SIVE) DE LANZAROTE.

Página..... 40

La Presidencia señala a la Cámara que el orden el día va a sufrir una modificación, en el sentido de que el Pleno va a proseguir con el debate del punto número 3.6 en lugar del 3.4 correspondiente.

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor Figueroo Force (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y los señores Martín Bermúdez (GP Socialista Canario) y Figueroo Force (GP Popular).

El señor consejero vuelve a intervenir para aludir a los planteamientos expuestos.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas.)

El señor PRESIDENTE: Y comenzamos, como digo, el Pleno del calendario del periodo de sesiones.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2009, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: En el punto 1 está dar conocimiento a sus señorías del informe preceptivo del artículo 28.1.2º del Reglamento, respecto al Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2009.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo, preguntas. Las preguntas al señor presidente del Gobierno quedan para mañana a primera hora. Probablemente, nunca me gusta anunciar la continuidad del Pleno hasta el final, pero muy probablemente, pues, a las nueve y media.

7L/PO/P-1223 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBJETIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE DEPORTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

7L/PO/P-1348 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2010/2011 EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Y entonces comenzamos por las preguntas al Gobierno. Les adelanto que la 1223 y 1348, la 2.4 y 2.6 del orden del día, está, por los formulantes, está solicitado el aplazamiento. 1223 y 1348, la 2.4 y 2.6 del orden del día.

7L/PO/P-1321 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CELEBRACIÓN DE LA III BIENAL DE ARQUITECTURA, ARTE Y PAISAJE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Y entonces comenzaríamos por la pregunta del señor diputado don Domingo

Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

¿Cuáles son las razones que han impedido hasta ahora la celebración de la III Bienal de Arquitectura, arte y paisaje en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Han sido razones de carácter organizativo y presupuestario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Señorías. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo entiendo que usted está en el deber de intentar justificar lo que a todas luces resulta injustificable y no asumir la cruda realidad que le desborda.

Si yo dijera ahora que la Bienal ha nacido gafada, todavía sería incluso una disculpa, una especie de redención para los responsables de este desastre, porque la realidad es que la Bienal no tiene ningún gafe, sino que lleva, inequívocamente, el sello de una forma de hacer política cultural en las Islas Canarias.

A pesar de los problemas que tuvo la I, las feroces críticas y las controversias, corrió con bastante mejor fortuna porque se celebró en tiempo y forma. Incluso alcanzó a todas las islas, aunque a las islas menores solo fueron las raspas.

La segunda nació lastrada, con críticas aún más feroces y con la renuncia incluso de los comisarios y los responsables elegidos por el Gobierno. Eso llevó a reducir la programación y a limitarla a una serie de actos solamente en las islas de Gran Canaria y Tenerife. No llegaron a las otras islas, eso sí, viajes hubo muchos, muchos viajes. Esta segunda edición, que pasó prácticamente desapercibida, apenas tuvo resonancia y en ella se gastaron lo que no está escrito. Le anuncio, señora consejera, que voy a solicitar la comparecencia del señor viceconsejero de Cultura en la comisión correspondiente para que dé cuenta detallada, factura a factura, de los gastos de la II Bienal.

Y esta III, que tendría que estar empezando ya, en los prolegómenos, resulta, pues, que la han aplazado para el año que viene; es decir, que vamos a tener una trienal en vez de una bienal, y el Gobierno mirando para otro lado como si aquí no pasara nada.

No nos vale la excusa de los recortes presupuestarios, señora consejera, porque esa no es la causa de lo que está ocurriendo. Los responsables de este despropósito están en el seno del Gobierno de Canarias y tienen nombres y apellidos. La improvisación está en su propia naturaleza, esa es su principal seña de identidad. Esta es, señorías, una muestra contundente, una evidencia más de la política cultural que hace este Gobierno que padecemos. Desgraciadamente, así nunca seremos un referente para nadie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tal y como usted ha comentado, la II Bienal se llevó a cabo el pasado mes de octubre del año 2008 y, siguiendo estrictamente el carácter cronológico de una propuesta cultural como esa, habría correspondido celebrarlo, efectivamente, en octubre del año 2010. Le comentaba en mi primera intervención que han sido razones de carácter organizativo las que, por un lado, han retrasado el proceso de trabajo. También es verdad que la primera se acabó más tarde de lo inicialmente previsto y que además se ha estado llevando a cabo un proceso de trabajo importante de cara a la constitución y puesta en marcha del Observatorio del paisaje. Motivo por el cual el responsable de la Bienal de Canarias de Arquitectura, arte y paisaje ha estado llevando a cabo una tarea de coordinación con las instituciones europeas, entre otros motivos para reorientar los objetivos de dicha bienal.

Pero no es menos cierto que sí ha pesado en el hecho del aplazamiento de la misma el carácter presupuestario, porque fue en torno al mes de septiembre cuando ya prácticamente teníamos definidos los criterios del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el próximo año y entendíamos que las razones de austeridad, a las que tanta referencia hemos hecho en la sesión de hoy, aconsejaban posponer la celebración de dicho acontecimiento. Eso no significa que no se siga trabajando en el mismo, pero creemos que en este momento la cordura, la sensatez, el manejo

adecuado de los recursos, imponen un aplazamiento de esa celebración.

Es la decisión que tomamos, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1361 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor consejero de Presidencia, y Justicia.

Señor Hernández González.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señor consejero, el 26 de agosto de este año hay una resolución de la comisionada de Acción Exterior, en donde dice “por la que se acuerda la concesión de ayudas económicas destinadas a los canarios en el exterior”. En la parte resolutive concretamente –leo– dice: “conceder a las personas que se relacionan en el anexo de la presente resolución, todos ellos canarios residentes en el exterior, ayudas económicas destinadas a paliar la carencia de medios para una subsistencia digna –repite, subsistencia digna–, por los importes que quedan, asimismo, especificados en el mencionado anterior.

Señor consejero, ¿cómo, estando presupuestado en el presupuesto de este año, se ha tardado tanto tiempo en resolver y aparte se publica la resolución en agosto? Es decir, ya han pasado cerca de tres meses y todavía estos paisanos no han recibido la ayuda.

¿Qué explicación nos puede dar, señor consejero?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, señor Hernández, es que se trata de una solicitud en concurrencia. Por tanto, que eso lleva un expediente administrativo, no son concesiones directas o adjudicaciones directas, a ciudadanos canarios en el exterior.

Decirle que en el presente ejercicio se han concedido 7.873 ayudas, por importe de 3.365.100 euros. La cuantía media es una, digamos, una complementaria a otras políticas sociales que llevamos con los emigrantes canarios, y esa cuantía media es de 449 euros al año. Algunas ya se han abonado y otras no, según los países de destino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruano, señor consejero.

Señor Hernández González.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Ya sé que son 3.365.100 euros las ayudas de esta resolución y que en el Boletín son cerca de 200 páginas, concretamente 189 páginas, la relación de todos los beneficiarios de esta ayuda, y concretamente 7.873 los beneficiarios. Pero todos somos conscientes de la situación por la que están pasando estos paisanos. Entonces yo creo que hay que tener un poco más de diligencia en resolver estos temas.

Porque yo recuerdo que hace tres años al empezar la legislatura este se decía que era el Gobierno de las personas, pero Gobierno de las personas pero con muy mala gestión, cuando ocurre tanto tiempo sin resolver un problema tan necesario como este.

Asimismo, asimismo, hay que decir que ahora, pues, son el Gobierno de las promesas, pero yo creo que de las promesas incumplidas, porque usted sabe, señor consejero, la cantidad de promesas que lanza este Gobierno. Concretamente los 80.000 puestos de trabajo del señor Rivero, que no sé de dónde los va a sacar; 10.000 puestos de trabajo por la subida del impuesto del tabaco; asimismo, pues, el suelo industrial, que iba en principio, al principio del año 2008, 11 millones de metros cuadrados de suelo industrial, cuando tan necesario es en esta situación; ahora dice que son 20 millones de metros cuadrados. Por eso le digo, muchas promesas pero pocas realidades. A ver si de una vez este Gobierno hace algo bien. Porque sí es verdad, que tengo que felicitarlo, una cosa que hace muy bien es la propaganda. En eso sí que es verdad que son unos verdaderos expertos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Señor Ruano, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Yo creía que me estaba preguntando por las ayudas en el exterior. Pensé que estaba preguntando usted por eso. Pero me parece, por tanto, que la propaganda, la publicidad y la deformación de la realidad es una actividad que se le da mejor a usted que a mí.

En relación con esto, simplemente contestarle nuevamente que el régimen de pago de las distintas ayudas es diferente según los países. Ya están completadas las de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Estados Unidos, México, Perú y Uruguay. Hay una diferencia en el número de beneficiarios, naturalmente, para Cuba y para Venezuela. En Cuba hay 521 beneficiarios y ya, después de proceder al tipo de cambio, ya se han abonado a los beneficiarios. El mayor problema se produce en Venezuela y en este momento la Fundación Canaria en el Exterior está realizando las gestiones con el Banco de Venezuela para, una vez hecha la conversión, se abone cuanto antes a los emigrantes, que son, en el caso de Venezuela, 6.847 ayudas.

Y como le decía al principio, en mi intervención inicial, la política social que llevamos con los emigrantes canarios no es una política única, reducida a estas ayudas concretas, que son de una cuantía realmente pequeña, muy útil desde luego para el fin que se busca, pero pequeña en relación con otras políticas que sí que hacemos, especialmente en Venezuela, como es la política sociosanitaria y la asistencia sanitaria que hacemos con una fundación de carácter estatal que realiza la política allí.

Señor Hernández, el Gobierno de Canarias está comprometido con la actividad, con su actividad en el exterior en general y en particular con el trabajo por nuestros emigrantes en el exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1364 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA SENTENCIA CONTRARIA AL CANON DIGITAL EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al Gobierno.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor o señora consejera, porque no sé quién de las carteras aquí presentes me va a contestar, ¿qué opinión le merece al Gobierno la reciente sentencia del Tribunal de Justicia europeo que echa por tierra la aplicación indiscriminada y abusiva del canon digital por parte del Gobierno del Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Gobernación, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Resulta difícil, presidente, contestar justamente cuando tengo a la señora diputada detrás de mí. Intento orientarme de modo que pueda contestarle.

El señor PRESIDENTE: Yo tengo que decirle a su señoría que la cortesía de las respuestas está siempre dirigida a la Mesa.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muy bien. Muchas gracias.

Pues mirando al presidente y mirando a la señora que pregunta, puedo contestar que, efectivamente, el Gobierno de Canarias ha discrepado en todo momento con las previsiones de ese canon que impone, tanto a los usuarios como a las administraciones públicas, una carga acerca de toda la política que se supone que se dirige hacia la propiedad intelectual. Estamos estudiando en este momento qué hacer, porque, como usted sabe, la sentencia del tribunal de Luxemburgo lo que hace es declarar no ajustada la directiva, la ley española, en lo que se refiere al cobro de ese canon para las administraciones públicas y los usuarios de las administraciones públicas, con lo cual puede haberse producido un pago indebido por parte de las administraciones públicas por la adquisición de todos esos productos.

Algunas comunidades, concretamente Cataluña, están en este momento produciendo cambios, vamos, planteándose la posibilidad de demandar al Estado para recobrar esas ayudas, y nosotros vamos a ver, vamos a esperar a ver qué trasposición hace el Gobierno de España una vez ya el tribunal de Luxemburgo ha hecho, ha dictado esta sentencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruano.

Y disculpen que yo me corrija a mí mismo; quería decir “mirando a la Cámara”, no mirando a la Mesa, evidentemente, la respuesta. Me equivoqué.

Gracias, señor Ruano.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Desde una perspectiva diferente a la que tenía, frente al señor Ruano.

Señor Ruano, nosotros, o mi grupo, ante todo, queremos dejar muy claro que estamos de acuerdo con que se proteja legalmente, como no

podía ser de otra manera, los derechos de autor, siempre desde el justo equilibrio entre las partes que están implicadas en el desarrollo de una industria cultural sostenible, pero evidentemente no es ni la primera ni creo... e intuyo que va a ser la segunda y probablemente tendremos que ver una tercera y entrar de lleno al estudio que dice usted que va a hacer su comunidad, porque esto lo venimos repitiendo desde que se publicó la Ley de Propiedad Intelectual en el año 2006.

Me voy a atener a los últimos momentos secuenciales en esa reivindicación, que ese equilibrio no se estaba produciendo entre partes de forma equitativa sino de forma arbitraria e injusta, como viene a sostener, en definitiva, la sentencia del alto tribunal de la Unión Europea. Y lo manteníamos en una moción que se aprobaba en la cámara alta en el mes de julio, donde exigíamos al Estado que se eximiera a las entidades sin ánimo de lucro, a las corporaciones locales y a aquellas personas jurídicas que pudieran estar utilizando copia privada pero sin una utilización torticera o ilegal de la misma. Esto no se ha querido ver por el Estado; esto, a pesar de haber sido aprobado en la cámara alta, no se ha querido llevar a efecto; esto no se ha querido llevar a la articulación de una excepción que tenía la propia Ley de Propiedad Intelectual en su artículo 27.5, que podía dar de lleno a no aplicar esto que estamos comentando y que usted nos ha reconducido a lo que supondrán probablemente devoluciones, porque no olvidemos que en estos tres años y medio la Sociedad General de Autores ha cobrado más de 400 millones de euros por este concepto, por esta aplicación indiscriminada del canon digital. Lo que significa que casi el 40% de esa ingente cantidad de dinero que se ha cobrado, como dice el alto tribunal, de forma injusta, equitativa y, por lo tanto, ilegal, porque no es acorde ni a la normativa europea ni a los contenidos de este fallo, ha llevado a que casi el 40% corresponda a lo que tendría que devolverse más adelante a las corporaciones locales y a esas entidades sin ánimo de lucro. Esto nos lleva a que en la tarde de hoy nuestro senador por la isla de El Hierro, el senador de Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente, una vez más, esté exigiendo al Estado que exonere de la aplicación del canon, en cumplimiento de este fallo, y que no se espere a la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual por...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señora Allende, absolutamente de acuerdo en el planteamiento, lo que ocurre es que la sentencia

es muy reciente todavía, es una sentencia de 21 de octubre de 2010. Por tanto, lo que parece claro es que, de forma automática, hay que liberar de la carga en este caso a las administraciones públicas, a los profesionales y a las empresas, puesto que eso es lo que rechaza el tribunal de Luxemburgo en torno al canon digital.

Y otra cuestión será qué pasa con todo lo cobrado con anterioridad, que es lo que yo le contestaba en mi primera respuesta. Habrá que estudiar si se establecen normas transitorias para esos casos en la legislación de trasposición y, en todo caso, cada una de las administraciones tendrá que ver qué repercusión ha producido la adquisición de ese material, que está gravado por ese canon indebidamente de acuerdo con esa sentencia, y, por tanto, si no existe una solución legal directa que dé el Estado español a ese cobro indebido a través de cargar a la Sociedad de Autores los pagos de eso, pues, a continuación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruano.

7L/PO/P-1366 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESPIDOS LABORALES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señora consejera, ¿qué opinión le merecen los despidos que recientemente se han producido en el Instituto Tecnológico de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, señora consejera de Empleo, señora Julios, tiene la palabra.

Yo creo que no es ninguna descortesía por parte de todos que permanezca sentada, si quiere, dada su situación. Como quiera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, son dos despidos, que, como sabe, se produjeron en septiembre, en un contexto concreto,

el de la crisis económica, que también ha afectado a esta empresa, al ITC, que cuenta con más de 200 trabajadores.

Los dos despidos han sido despidos objetivos, de naturaleza económica, y por supuesto en un proceso garantista, respetando los derechos que asisten a los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señora consejera, con la mayor tasa de paro de todo el territorio español, la tenemos en Canarias, y los peores indicadores en materia de innovación e investigación, ha permitido que dos investigadores sean despedidos, con la excusa, con la simple excusa, de la reducción salarial, mientras el resto de trabajadores, casi 200, han percibido y siguen percibiendo la totalidad del salario.

Hoy aquí, señora consejera, tiene que explicar, tiene que explicar por qué se ha negado al Comité de empresa del ITC a negociar la reducción salarial, hecho que se ha producido en el resto de las empresas públicas. 19 empresas públicas han negociado con sus trabajadores la reducción salarial y no se ha producido ni un solo despido, solamente en el ITC.

Dada la medida arbitraria e injusta, nosotros, el Grupo Socialista, le exige que reconsidere los dos despidos, que reconsidere los dos despidos y abra un marco de negociación con el Comité de empresa del Instituto Tecnológico de Canarias, aplicando simplemente, señora consejera, el principio de igualdad y no discriminación de los trabajadores de todas las empresas públicas del Gobierno de Canarias, porque no es justo ni es razonable que se trate a unos trabajadores con bastante discriminación respecto a otros.

Señora consejera, hoy debe explicar aquí también por qué ha permitido la Consejería de Empleo que se siga amenazando y coaccionando al comité de empresa, sencillamente porque quieren hacer valer sus derechos en la integración de la Agencia Canaria de Energía. Y ya está bien, ya está bien de más despilfarro público: están manteniendo dos organismos que están cumpliendo las mismas funciones, simplemente para esconder uno de los fracasos más estrepitosos de este Gobierno y concretamente de su presidente, el señor Paulino, que anunció a bombo y a platillo la creación de la Agencia de Innovación y esta es la fecha que aún no ha sido creada, pero el fracaso es tan evidente que no se puede ocultar. Un fracaso más a este Gobierno.

Y respeten los derechos de los trabajadores y el principio de igualdad y no discriminación de los trabajadores de las empresas públicas del Gobierno

de Canarias. No es de recibo que traten a unos trabajadores de una forma y a otros trabajadores de otra, porque simplemente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señora vicepresidenta, señora Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, para su conocimiento, en primer lugar, no son dos personas investigadoras del área del ITC. No lo son, señoría.

En segundo lugar, señoría, es realmente asombroso... Que no sé si usted sabe que hay una ley que recorta el 5% de las retribuciones salariales a todos los trabajadores, que es de obligado cumplimiento y es de su Gobierno, del Gobierno socialista. No diga usted que ahora no la cumplamos aquí, porque aquí tenemos la obligación de cumplirla.

Realmente vivimos momentos duros, evidentemente. Realmente vivimos momentos en donde hay muchas personas en desempleo que nos están pidiendo a usted, a mí y a todos los que estamos aquí que hablemos con claridad, no que tengamos un discurso fuera y otro aquí; no que tengamos un discurso en Madrid, en el Gobierno socialista del señor Zapatero, y otro aquí, señoría. Aquí aplicamos esa norma del Gobierno socialista por igual y no puede ser que a los funcionarios se les aplique de una forma y a los laborales se les aplique de otra forma, señoría.

En esos momentos la negociación se rompió porque, entre otras cosas, lo que pedían los representantes de los trabajadores del ITC era una serie de contraprestaciones que en estos tiempos de crisis no se pueden dar, señorías.

Y, dicho esto, le digo que este Gobierno entiende que tenemos que aplicar las formas y las normas de la misma forma a todos los trabajadores, señoría. Tenemos que dar ejemplo; ejemplo de coherencia en este sentido es aplicar una norma que no es nuestra, que no es de este Gobierno, pero que no nos queda más que aplicarla a todos los trabajadores públicos, sean de una empresa sean de otra y sean funcionarios o sean contratados laborales.

Señoría, en este sentido quiero también decirle para su tranquilidad que en estos momentos no hay ninguna huelga. Ya se ha consensuado con los trabajadores en este sentido y a las dos personas que han sido despedidas, pues, se les ha hecho una oferta pactada, a través del Semac, la cual ellos no han aceptado y, como es lógico, pues, ahora serán los órganos judiciales correspondientes los que tengan que resolver.

Pero tenga usted la garantía, señoría, de que vamos a defender todos los puestos de trabajo. Yo no sé, pero he escuchado que están hablando...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-1367 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUPERVISIÓN DEL TRASPASO EFECTIVO DE LAS REDES DE TRANSPORTE ENTRE UNELCO-ENDESA-RED ELÉCTRICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, quería saber –el Grupo Socialista– acerca de la posición que está adoptando su departamento sobre la supervisión del traspaso efectivo de las redes de transporte entre Unelco-Endesa y Red Eléctrica, que tuvo lugar el día 7 de julio y que se hará efectivo el próximo día 1 de diciembre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora consejera de Empleo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El proceso que se está llevando por nuestra parte, por parte del Gobierno, ha estado supervisado en todo momento por la Dirección General de Energía, que ha realizado múltiples reuniones entre las dos empresas para diseñar precisamente el procedimiento de transmisión de la red de transporte de energía eléctrica. Como consecuencia de todas estas reuniones, el 3 de agosto de 2010 Red Eléctrica ya solicitó ante la Dirección General de Energía la transmisión de la titularidad de la red de transporte de energía eléctrica de los sistemas insulares de Canarias y se está procediendo a concluir el procedimiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (Desde su escaño): Sí, efectivamente, la transferencia formal, señora consejera, de las redes de transportes de Endesa a Red Eléctrica se produjo el pasado 7 de julio, pero efectivamente eso ya es pasado y la complejidad del procedimiento entre ambas empresas ha dado lugar a que efectivamente se establezca un periodo transitorio para que la transmisión real, no formal, tenga lugar en ese periodo de tiempo que vence el día 1 de diciembre. Pero al Grupo Socialista, y de aquí viene la pregunta, nos preocupa tremendamente que la prestación del servicio se pueda ver afectada negativamente por la transmisión si no existe esa supervisión efectiva y estudiada desde el punto de vista del Gobierno. Y cuando digo efectos negativos, me estoy refiriendo a los apagones, a esos que tanto hemos sufrido en demasía en el último año.

Por tanto, me gustaría en esta segunda fase, señora consejera, que esas medidas y esa supervisión que dice que su departamento está haciendo, nos diera tranquilidad al Parlamento, nos las dijera y nos las desgranara, puesto que es el Gobierno de Canarias el único responsable y competente en Canarias que garantice, u obligado a garantizar, que el suministro se preste en condiciones de calidad y, por supuesto, de seguridad.

En definitiva, señora consejera, voz de todos los canarios y sobre todo los canarios de esta isla, nos gustaría que hoy nos respondiera y nos diera tranquilidad a esta cuestión; que sí puede usted garantizar, el Gobierno de Canarias, a los canarios que el servicio, que va a cambiar de manos, sin que ello suponga tener la nevera tres días o más sin luz y perder todo lo que hay en ella dentro o sin que se vean subsumidos en la oscuridad durante días sin saber a quién reclamarle.

Me refiero, en definitiva, si su departamento, usted está recién llegada efectivamente, ha aprendido la lección o si, por el contrario, le da igual lo que pueda pasar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luengo.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señora diputada, por supuesto que no nos da igual y por supuesto que en estos momentos el viceconsejero de Industria y Energía aprobará una

resolución de transmisión de titularidad de la red de transporte a favor de Red Eléctrica –como usted sabe, es un imperativo legal hacerlo y me imagino que estará de acuerdo con ello–, porque desde luego se va a hacer después de finalizar todo el proceso de acompañamiento e intermediación entre las dos empresas. Y por supuesto no tiene por qué ocasionar el traspaso ningún efecto negativo ni a los ciudadanos ni tampoco en las garantías del consumo.

Como usted sabe, y así va a ser la resolución, es compleja y el proceso ha sido complejo, porque, señorita, como usted sabe, precisamente estamos en un sistema eléctrico insular, en donde es imposible distinguir técnicamente las infraestructuras de transporte de las de distribución, pues prácticamente todas las instalaciones hacen la doble función en mayor o menor medida, y la resolución tiene que tener, pues, un inventario detallado de todo lo que son las redes de cada uno de los sistemas.

En este sentido, también, señorita, para su tranquilidad decirle que, en cumplimiento de un decreto del 2009, pues, todas las instalaciones a transferir han de contar con las preceptivas autorizaciones administrativas, y en eso se ha estado trabajando durante este tiempo, la consejería, para la construcción y la puesta en marcha, previas al acto de transmisión. Y ese es el trabajo que se ha venido haciendo.

Por lo tanto, señora Luengo, trasladarle, pues, tranquilidad. Creo que en este sentido no debemos alarmar a la población con el traspaso a otro operador, señorita, y desde luego en estos momentos el procedimiento se está cumpliendo de forma escrupulosa con los tiempos y entendemos que no va a haber ningún retraso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1370 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBJETIVOS PARA LOS PROYECTOS TAKATONA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

7L/PO/P-1371 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OBJETIVOS PARA LOS PROYECTOS EFFICIENCY Y RENOW, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Si el señor presidente me lo permite, dado que la 1370 y 1371 contienen proyectos de cooperación, tanto Takatona como Efficiency o Renow, son dentro de un mismo bloque, si me las permite aunar, creo que...

El señor PRESIDENTE: No hay ningún problema.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Bien. Pues doy por reproducidas...

El señor PRESIDENTE: Entiendo que necesita el doble de tiempo.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Otra cosa es que lo consuma, pero, efectivamente, de acuerdo.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señora consejera, quisiéramos conocer desde mi grupo parlamentario los objetivos que se ha marcado su consejería para llevar a cabo los proyectos Takatona, Efficiency y Renow, que se están desarrollando en estos momentos en el continente vecino.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Un momentito, señora vicepresidenta, para reordenar el programa.

Muchas gracias.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El proyecto Takatona entra dentro de la estrategia del Gobierno de Canarias de fomentar la cooperación al desarrollo con el continente africano y especialmente en los territorios cercanos. Concretamente estamos hablando de la región de Souss- Massa-Drâa, que está situada en el sur de Marruecos, y se pretende el intercambio de experiencias institucionales y empresariales en todas aquellas cuestiones referidas al desarrollo de las energías renovables. Concretamente persigue los objetivos de fomentar las energías renovables, apoyándose en los recursos naturales de la región, también mejorar la cualificación y la eficacia de los profesionales del sector y fomentar el empleo en el medio rural de la zona que antes comenté, fomentar la colaboración entre empresas dedicadas al sector energético, elaborar un plan de mejora,

ampliación y creación de infraestructuras e instalaciones energéticas en esta región, así como hacerles también un diagnóstico en esta materia.

El jefe de filas es el Gobierno de Canarias y es un proyecto que cuenta con 344.000 euros, de los cuales 258.000 son una contribución comunitaria de los fondos Feder. Es un proyecto en donde el papel estratégico de Canarias en el desarrollo de esta región implica, pues, nuestro papel como jefe de filas y también en donde hay un amplio abanico que nos va a permitir, de posibilidades que se abren, para diversificar e internacionalizar también la economía de Canarias.

En cuanto al proyecto Renow, tanto este como el de Efficiency, son proyectos que tienen como objetivo principal la colaboración entre Senegal, Canarias, Mauritania, Madeira, Azores y Cabo Verde. Se pretende la elaboración de una estrategia en cuanto a la eficiencia energética en todo el espacio atlántico euroafricano y el desarrollo de las energías renovables en Senegal, en Canarias, en Mauritania, en Madeira y en Cabo Verde.

El proyecto Renow es un programa de cooperación transnacional que pretende promover un plan estratégico de uso de las energías renovables, fomentando la formación de los profesionales del sector, con la organización de cursos, jornadas, intercambios entre expertos, para actualizar sus conocimientos y las técnicas de uso y el mantenimiento de los recursos energéticos.

Se pondrá en marcha una aplicación informática también, con tecnología GIS, en las zonas con potencial solar para aplicaciones de generación de energía eléctrica, tanto energía solar fotovoltaica como termosolar, y producción de agua caliente. Incluye el análisis de datos de radiación solar y de temperatura ambiente en las estaciones meteorológicas de las regiones comentadas.

Las redes eléctricas, como sabe, en el medio rural de Senegal, Cabo Verde y Mauritania son bastante escasas, así que se procederá a un estudio y a una puesta en marcha de un sistema novedoso de electrificación de estas zonas. Se mejorarán las redes de generación, de transporte, distribución de la energía, mediante el empleo de las energías renovables.

El proyecto Efficiency es de enorme importancia para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en especial la emisión de CO₂, con el objetivo de que todas estas regiones, pues, logremos el cumplimiento de los compromisos de Kioto y de Copenhague. En concreto, concreto, bueno, pues, hay una serie de objetivos que se pretenden de aquí al 2013, conjuntamente con estas regiones, pues, contribuir a la disminución de la emisión de CO₂.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Si me permite, por ser durante un momento por cuatro minutos y treinta segundos miembro del Gobierno, yo actué como miembro del Gobierno. Estaba contabilizada al revés, en la pantalla, el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Está donde esté, el tiempo suyo es cuatro minutos y treinta.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Cuatro treinta.

Muchas gracias, señor presidente.

En mi tiempo, como estrenada portavoz adjunta.

Señora Julios, mire, nos congratulamos de verdad de que Canarias en estos momentos esté avanzando en su posición geoestratégica, en la implementación de la inserción regional, en la consolidación del espacio atlántico euroafricano. Y está claro que frente a otras regiones ultraperiféricas o ante terceros países vecinos nosotros sumamos, sumamos, y estamos demostrando que somos capaces de avanzar en la consolidación de los objetivos comunes del espacio transfronterizo común, ¿no?

Todo lo que sea fomentar, lo dijimos cuando presentábamos los Presupuestos, fomentar el acuerdo y el intercambio regional en el ámbito de las energías renovables, del medio ambiente, en pro de la cultura o del bienestar en una zona tan cercana y al mismo tiempo hasta hace poco tiempo tan lejana, es positivo.

Y nosotros tenemos, efectivamente, que liderar y seguir liderando los proyectos concebidos por Europa para la inserción regional, pues, la posición que estamos sosteniendo, en este caso concreto, con energías renovables, en Takona, en Renow y en Efficiency.

Pero yo, que usted daba unas cifras que desconocía, nos apuntaba lo que se gasta en el campo atlántico la Unión Europea. Concretamente, decía, para Takona, que con 344.000 euros vamos a hacer, con tan poco dinero, tantas cosas, por los objetivos que usted señalaba. Yo le pongo esta cifra, los 344.000 euros son mil veces menos, mil veces menos, que los 340 millones que acaban de ingresar en las arcas del Ministerio de Industria, Comercio y Energía del Gobierno de España en este primer semestre por venderle armamento bélico a Marruecos, nuestro querido Gobierno de la nación. Cuántas cosas pudiéramos hacer si contribuyéramos al desarme, cuántas cosas pudiéramos hacer si contribuyéramos de verdad a la cooperación, cuántas cosas pudiéramos hacer si de verdad miráramos al continente africano de frente y no dándole la espalda cuando el continente africano nos necesita.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señora vicepresidenta, le queda medio minuto, si usted quiere añadir algo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): No, señor presidente, yo creo que ya he contestado a la diputada.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muy bien, muchas gracias.

7L/PO/P-1373 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Y JOSÉ MOLINA OROSA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces hemos visto las dos preguntas siguientes y, por lo tanto, vamos ahora a la presentada por la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Déjeme, perdone un momento, déjeme reprogramar el tiempo.

Tiene la palabra, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Buenas tardes.

Señor consejero, ¿va a ratificar el Gobierno, usted, la propuesta de la mesa de contratación para el Servicio de Hemodiálisis en los hospitales Doctor Negrín y Molina Orosa?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero de Sanidad, tiene la palabra, señor Bañolas Bolaños.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señoría.

Antes de proceder a contestar la pregunta, decirle una pequeña precisión, y es que el Gobierno no es el que está llamado a ratificar, sino que es este consejero que le habla, como órgano de contratación, el que debería o no ratificar.

Como usted sabe bien, el expediente está siendo objeto de verificación por nuestros técnicos de la secretaría general técnica y sería una temeridad por mi parte, pues, avanzar aquí el resultado de esa verificación. Tendremos que esperar a que

esa verificación se produzca y entonces es cuando le podré resolver la pregunta que usted me está planteando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Bañolas.

Señora diputada, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor consejero, entiendo que usted es representante del Gobierno y por eso hablo del Gobierno y repito lo del Gobierno.

Señor consejero, todos los datos que a cuentagotas aparecen en la prensa—porque hasta ahora el Gobierno no ha aportado ni uno solo—apuntan a que estamos ante un presunto amaño de libro y el Gobierno no reacciona, no nos facilita el expediente. Una presunta trampa en la adjudicación de un concurso público, de la que usted, señor consejero, y el propio presidente del Gobierno, el señor Paulino Rivero, serán cómplices, si no demuestran ante la opinión pública y ante este Parlamento que han puesto una lupa para investigar la concesión, privatización por este Ejecutivo—sí, por este—de un servicio vital para los enfermos y enfermas de riñón.

No vale mirar para otro lado, no vale decir “yo no he sido”, ante la posibilidad de poner en manos de una empresa, sin actividad real conocida desde el año 2006 y que hasta el mes de mayo era una inmobiliaria, la salud, la vida de los enfermos canarios de riñón en la isla de Lanzarote y de Gran Canaria. No estamos hablando de poner ladrillos, señor consejero, sino de vidas humanas.

Por eso le pregunto, señor consejero, ¿puede usted garantizar que nadie modificó el pliego de cláusulas administrativas del concurso para la prestación del servicio de hemodiálisis en los hospitales Doctor Negrín de Gran Canaria y Doctor José Molina de Lanzarote, de manera que pudiera amoldarse a él la empresa que se supone tiene que prestarlos?

Según los datos aparecidos en los medios de comunicación, porque no se nos ha facilitado el expediente, el borrador del pliego elaborado por los técnicos de los servicios centrales del Servicio Canario de Salud decía textualmente: “los licitadores deberán acreditar que la empresa dispone de un patrimonio neto igual o superior al 8%”. Sin esta cláusula, se hubiera dejado fuera automáticamente a esta empresa.

Señor consejero, el Partido Socialista actuará, investigará en el ámbito parlamentario, hasta donde haga falta para aclarar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón Rodríguez.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señoría, su partido me llamó el viernes, me pidieron el expediente; el lunes di órdenes para que se les hiciera llegar el expediente, y les llegará, pero no ha habido tiempo material para fotocopiar o hacérselo llegar.

Como usted sabe, una decisión como la que usted me plantea hoy aquí no puede ser tomada en función de lo que digan los titulares de los periódicos ni de lo que diga un partido político. Como le he dicho anteriormente y usted sabe perfectamente, el expediente está siendo revisado, por lo que cualquier actuación debe estar supeditada a la conclusión de dicha revisión. Aunque, eso sí, le adelanto que, como no podía ser de otra manera, la decisión estará suficientemente argumentada y sujeta al principio de legalidad. Me mueve el interés general y quiero despejar cualquier duda que pueda haber en torno a este expediente.

De lo que sí puede estar absolutamente segura es de que mi única prioridad en este asunto es garantizar a los enfermos de hemodiálisis un servicio de la mayor calidad y con todas las garantías.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1374 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ENCOMIENDA AL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN CENTRO DISTINTO AL DE SU NOMBRAMIENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, ¿va a mantener el Gobierno de Canarias el acuerdo de gobierno del 22 de octubre de 2010 en lo referido a que, por razones asistenciales, organizativas o funcionales, podrá encomendarse al personal estatutario del Servicio Canario de la Salud el desempeño de funciones en otro centro o unidad distinta al de su ámbito de nombramiento o la prestación de servicios conjuntos en dos o más centros, aun cuando mantenga su vinculación a uno solo de ellos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señoría.

Ante la situación de crisis económica y la necesidad de adoptar medidas de ajuste en el Presupuesto del 2011, se constituyó un grupo de trabajo presidido por el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, con la finalidad de aprobar medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, los organismos autónomos, entidades de Derecho público, sociedades mercantiles públicas dependientes, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas, que propuso al Gobierno de Canarias una serie de medidas de reducción del gasto público. Entre dichas medidas, se encuentra una referida a la posibilidad de que, por razones asistenciales, organizativas o funcionales, pueda encomendarse al personal estatutario del Servicio Canario de la Salud el desempeño de funciones en otros centros o unidades distintas al de su ámbito de nombramiento o la prestación de servicios conjuntos en dos o más centros, aun cuando mantenga su vinculación a uno solo de ellos. En ambos casos continuarán percibiendo las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo, sin perjuicio de la percepción de las indemnizaciones por razón del servicio a que tengan derecho en su caso. Además dichas medidas se han incluido en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2011, dentro del texto articulado de la disposición adicional vigesimoséptima, apartado segundo, que regula la racionalización y distribución de efectivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor consejero.

Mire, voy a empezar por el final. La racionalización de efectivos cuando hay, porque, cuando se ha venido diciendo, este Gobierno, del que usted forma parte ahora, y que ha apoyado Coalición Canaria toda la política sanitaria que se viene llevando, que hacen falta médicos especialistas, no sé qué se puede racionalizar más.

Y evidentemente aquí nadie habla de que no quieran apretarse el cinturón, pero lo que no se puede es ahorcar al personal que atiende los servicios básicos del Servicio Canario de Salud, que es lo que este Gobierno hace con ese acuerdo.

Y le voy a decir más. Ustedes lo que están haciendo en este acuerdo de Gobierno es extrapolar las políticas restrictivas que viene planteando el llamado hoy el albacea del Partido Popular en el Gobierno, desde que era consejero de Educación, donde se piensa que los hospitales y el Servicio Canario de Salud pueden ser tratados igual que Educación.

Y evidentemente esas propuestas no son debidas a la crisis. No se puede plantear, cuando no existen efectivos suficientes, según la anterior consejera de Sanidad... Aunque también es verdad que según el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, donde se refleja este dato, decía que se reflejaba que en las islas no había especialistas suficientes, pero, sin embargo, tras la última convocatoria MIR, nuestro Gobierno autónomo solo ha contratado el 35% de los especialistas canarios. Eso por lo de "el trabajo para los nuestros". Nos lo tendrán que explicar algún día, que habiendo especialistas MIR solo se contrate un 35%, se deje fuera a los demás y tengan que prestar el servicio en la sanidad privada o, evidentemente, salir fuera de las islas.

Señor consejero, es un dislate que se haga rotar a los pocos efectivos médicos que hay por todas las islas o, como no sabemos cómo se va a racionalizar la medida, y tenemos el ejemplo del deterioro que ha ocasionado en educación la política que se plantea y se piensa poner en práctica en materia de sanidad, que con los pocos efectivos que hay se desvista un santo para vestir a otro, porque eso redunda en la calidad asistencial de los pacientes y evidentemente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) *(Desde su escaño)*: Señoría, dentro de la política de racionalización del gasto público en la asistencia sanitaria y para poder mantener la prestación de servicios sanitarios con un menor coste, se han de desarrollar e implantar medidas que permitan obtener mayor eficacia, como la definición de un modelo de guardias aplicables en todos los centros sanitarios, en el que se pueda disponer la atribución de funciones al personal que puedan corresponder a más de un centro sanitario, como en el caso de guardias compartidas entre dos centros sanitarios, para aquellos casos en que un facultativo de un centro sanitario realiza la guardia localizada para dos hospitales de su isla, cuando por razones organizativas y asistenciales se justifique, previa información de la adopción de dichas medidas a los representantes de los trabajadores.

Además es necesario contemplar la posibilidad de prestación de servicios en más de un área de salud en los supuestos de hospitales de referencia, en los que sus profesionales se han de desplazar a los hospitales de islas no capitalinas que tienen adscritos, para facilitar la atención sanitaria que necesita el paciente en su área de residencia, ante el déficit de especialistas que sufren las gerencias de servicios sanitarios de áreas no capitalinas y por tratarse, como dispone el artículo 83 de la Ley 11/94, de Ordenación Sanitaria de Canarias, de un servicio de referencia para el que la Consejería de Sanidad podría determinar los servicios u hospitales que, por sus características, deban prestar asistencia sanitaria a más de un área de salud.

Esta medida, como las restantes, incluidas en el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Se acabó su tiempo.

7L/PO/P-1375 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA DE EFICACIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, con pregunta dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señora consejera, ¿sigue usted considerando que los Presupuestos para el 2011 garantizan la eficacia del sistema público de educación?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, mantengo y garantizo en sede parlamentaria que las políticas que corresponde desarrollar a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, dentro del marco de austeridad aprobado por el Gobierno, con racionalidad, con sensatez,

con eficacia y eficiencia en el gasto están garantizadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, o usted hoy no está diciendo la verdad o el 22 de septiembre, en declaraciones públicas, pues, tampoco las decía. Una de dos: o mintió el 22 de septiembre o está mintiendo hoy ante la Cámara, porque bien sabe usted, señora consejera, que, tal y como usted decía, por debajo de 1.650 millones, con un recorte por debajo de 120 millones era imposible garantizar el funcionamiento esencial del sistema educativo canario. Eso lo dijo usted y ya lo sabemos, y se lo han dicho también, señora consejera, el pasado 28 de octubre miles de ciudadanos canarios en las dos islas: en Gran Canaria y en Tenerife y en el resto del archipiélago; que con estas cuentas, que con estos presupuestos era imposible garantizar el sistema público de educación.

Pero lo malo, lo malo y preocupante no solamente es que usted siga haciendo oídos sordos a lo que la comunidad educativa canaria le viene diciendo, sino lo malo es que usted sigue considerando que garantizar el servicio público de educación es tener dinero para abrir los colegios sin tener en cuenta las condiciones que dentro de los colegios se están dando por este recorte y, sobre todo, olvidándose de la difícil realidad educativa de la que parte nuestro sistema.

Señora Luis, limitarse a mantener los centros abiertos sabe usted, y lo sabe perfectamente, producirá una brecha aún mayor con el resto de las comunidades y una brecha que tardará muchos años en cerrarse. Desde el principio este grupo y la mayor parte de la comunidad educativa canaria le ha dicho que habían optado ustedes, habían apostado ustedes por prioridades equivocadas. Le hemos dicho todos que iban a intentar lo imposible, que era imposible mantener la calidad recortando la inversión, y al final son precisamente ustedes, señora consejera, señores y señoras del Gobierno, que sus cuatro años de gobierno van a terminar limitándose a decir que los centros educativos públicos canarios van a estar abiertos. Y, lamentablemente, y sobre todo nos preocupa mucho al Grupo Parlamentario Socialista, sabe usted, le guste más, le guste menos, que es reconocer con estos presupuestos y con estas declaraciones el enorme fracaso de su política educativa.

Está a tiempo de corregir los presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito, doña Milagros.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, yo no miento. Me puedo equivocar, pero no miento, entre otras cosas porque me parece costosísimo después acordarse de lo que dice la gente cuando miente, y yo no miento.

Esta consejera ha dicho que con el volumen de recursos de los que dispone el proyecto de ley remitido a esta Cámara garantiza la prestación de las políticas públicas competentes en esta consejería en materia de educación no universitaria, universitaria, cultural y deportiva.

Se ha referido la señora diputada a las políticas en el ámbito de la educación no universitaria. Ahora haré referencia a por qué considero que se garantiza la prestación de este servicio.

En ningún momento he puesto yo cifras a la reducción, señora diputada. No, señora diputada, no es verdad, nunca he puesto cifras a la reducción. Sí he puesto un volumen de recursos mínimos precisos para mantener la prestación del servicio. Es verdad que he hablado de 1.650 millones de euros. Yo creí que su señoría me había atendido un poco más cuando hice la presentación de los presupuestos de mi área, pero se lo voy a volver a repetir. Esa cantidad es cierta y de esa cantidad va a poder disponer esta Comunidad Autónoma el próximo año, señora diputada. Si su competencia matemática se lo permite, y estoy completamente segura de que lo hará, esta consejería dispone de un volumen total de alrededor de 1.640 millones de euros. Le dije además a la señora diputada y al resto de sus señorías que habíamos hecho un ejercicio de gestión ordinaria adelantando en 10 millones de euros los costes de la Seguridad Social.

Por tanto, señora diputada, esa cifra casa y redondea, porque es la que el Gobierno entendió que era la adecuada para garantizar la prestación de las políticas.

Y en lo que se refiere al ámbito no universitario, no, señora diputada; no solo están orientados los recursos a abrir los centros educativos, que también, abrir con lo que ello conlleva de necesidad de manejo en el volumen de recursos, pero sobre todo y fundamentalmente abrir y prestar el servicio en las condiciones adecuadas, así como los servicios complementarios, todos los servicios complementarios adecuados, empezando por los más de 1.000 millones de euros que esta comunidad autónoma destinara a la política de personal, así como las políticas de compensación y el 6% de incremento de las becas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1378 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AFECCIÓN DE LA RESTRICCIÓN DE LAS DEDUCCIONES FISCALES EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA A PARTIR DE 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, como cuestión previa, y posteriormente paso a la pregunta –tal vez me lo va a permitir porque es que me chirrían los oídos, tal vez, seguramente, por deformación profesional y tal vez también, cómo no, por defender nuestra lengua–: “presunto” y –¿cuál era?– “amaño”, las dos expresiones juntas nunca pueden ir de la mano. “Presunto” será o no será; si hay “amaño”, que según el diccionario significa ‘manipular para conseguir algo que no es justo’, si hay “amaño” no puede ser “presunto”. Entonces que se vaya a los juzgados y, si no, mejor es que se callen porque lo que se está haciendo es difamar a alguien.

Dicho esto, señora consejera, ahora mismo se está debatiendo en el Congreso de los Diputados el dictamen de la comisión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2011. Unos Presupuestos, señorías, que yo no defino como presuntos, yo defino ya directamente... que se definen porque son antisociales y sobre todo porque no van a crear empleo, optan por unos recortes indiscriminados y que solo sirven, sin lugar a dudas, para prolongar la agonía de este país al mantener unos meses más a Zapatero al frente del Gobierno.

Señora consejera, unos recortes que afectan fundamentalmente a los departamentos de Fomento, Medio Ambiente y, sobre todo, Vivienda, que ven cómo se reducen sus partidas en un 34,6%, en un 31,1% y en un 19,1%, respectivamente. En el caso de Vivienda, señora consejera, el tijeretazo supone un recorte de 400 millones de euros respecto a lo percibido este año. Se lo digo porque como mañana vamos a hablar de presupuestos... Unas rebajas que en su departamento traerán, entre otras consecuencias, según ha dicho el señor Zapatero, la eliminación a partir del próximo mes de enero de las ayudas a la entrada de viviendas de protección

oficial, la supresión del 40% de las subvenciones directas a los promotores de vivienda en alquiler, así como la desaparición de todas las subvenciones que se concedían a las comunidades autónomas para el fondo de la vivienda de protección oficial y que afectará tanto a compradores como a promotores. Igualmente se van a recortar, pues, otra serie de deducciones fiscales.

Ante este panorama tan marcadamente, insisto, antisocial, yo quisiera saber, señora consejera, cómo afectará todo esto a nuestra comunidad autónoma, todas estas decisiones del señor Zapatero...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

(La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.)

Sí, señora Padrón, dígame.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):...* *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, por alusiones no. No. Sí. No, no, siéntese, por favor, sí.

Hay un acuerdo de la Junta de Portavoces, mientras no se cambie, que en las preguntas no se interrumpe. Al final de las preguntas, del proceso de preguntas, si ha habido algún elemento, que haya que intervenir o se quiera pedir una explicación, es al final de las preguntas.

De momento seguimos con la pregunta.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señoría.

No solo lo complicado es que para el Presupuesto del 2011 haya un recorte tan importante en vivienda, que, como todas sus señorías saben, la política de vivienda en Canarias, en el Gobierno de Canarias, es una política eminentemente social.

Todos podemos entender, sabemos además y conocemos y comprendemos, la situación económica por la que estamos atravesando en estos momentos. Y, por lo tanto, tal como ha pasado en la comunidad canaria, se debe producir un recorte en las cuentas presupuestarias. Lo realmente complicado no es que sea para el 2011, señorías, lo realmente complicado es que sea para el 2010, cuando tenemos convenios firmados con el extinto Ministerio de la Vivienda y ahora nosotros nos vamos a ver con el problema de no poder cumplir con esos compromisos y con esos objetivos, en tres aspectos, y luego le nombro un cuarto. Primero, las familias canarias ya no van a disponer de las ayudas necesarias que se tenían hasta ahora para adquirir una vivienda protegida, y estamos hablando de las familias más vulnerables y las que menos tienen;

las empresas constructoras que están dispuestas a construir vivienda protegida ya no recibirán sino que se les recortará en un 40% las ayudas que se les daban para incentivarles a ese tipo de construcción; pero, es más, el Fondo de Eficacia, que es el 20% de todo el plan estatal, que es donde Canarias de verdad arañaba también unos millones de euros importantes ante nuestra eficiencia a la hora de ejecutar nuestro Plan de Vivienda y que se debía repartir ahora en septiembre del 2010, ha desaparecido, y eso es lo realmente preocupante y por eso la cuarta cosa que le decía. En Canarias estamos aplicando el real decreto en el que las viviendas libres, en el mercado libre, puedan convertirse en viviendas protegidas. Eso tiene una serie de incentivos que además están haciendo que el Gobierno pueda alquilar viviendas a 50 euros a las familias que ganan menos de 10.000 o 11.000 euros al año. Tenemos una cantidad importantísima de viviendas libres convirtiéndose en viviendas VPO y que nosotros ahora tendremos el problema para ver si realmente podemos cumplir.

Le hemos solicitado a la ministra anterior una Bilateral urgente. Se va a celebrar el 25 de este mes aquí, en Canarias, y esperamos que desde luego nos dé respuestas razonables y respuestas que desde luego nos permitan cumplir a nosotros con nuestros objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Los tiempos se han agotado.

7L/PO/P-1379 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCREMENTO EN 2011 DE LA PRESIÓN FISCAL A LAS FAMILIAS Y EMPRESAS COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA ANTE LA CRISIS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, pregunta del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Moreno del Rosario, tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en las últimas semanas hemos escuchado declaraciones tanto de algunos sindicatos como de dirigentes del Partido Socialista en las islas que apuestan por subir los impuestos. ¿Comparte usted, como consejero de Economía y Hacienda, la necesidad de incrementar en 2011 la presión fiscal a las familias y empresas canarias como alternativa ante la crisis?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

Señor consejero de Economía y Hacienda, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues, no, el Gobierno de Canarias descarta esta opción, salvo la conocida del incremento puntual de los impuestos sobre el tabaco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Señor consejero, nos alegra escuchar que el Gobierno de Canarias no va a incrementar la presión fiscal, porque en estos momentos, señorías, hay que tener valor para aumentar los impuestos... No hay que tener valor para aumentar los impuestos sino para disminuir el gasto. En una situación de crisis económica como en la que nos encontramos, con una fuerte caída del consumo y en la que, por tanto, las empresas venden menos, y en muchos casos se ven obligadas a cerrar, si para recaudar más se suben los impuestos, lo único que se consigue es castigar cada vez más al consumo, por lo que al final se agrava la crisis y se recauda menos.

La prueba de lo que digo la tenemos en los datos que el Instituto Nacional de Estadística hizo públicos la semana pasada. La economía española se estanca en el tercer trimestre y, según el Banco de España, este parón económico se debe al retroceso registrado por el consumo a causa de la subida del IVA. Y es que subir los impuestos, como hacen los socialistas, es malo para el crecimiento y para el empleo.

Por eso el Partido Popular defendió y llevó a cabo la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, que ha introducido muchísimas rentas en los bolsillos de los canarios y ha ayudado a que no se deprima más el ahorro y el consumo. Y por el mismo motivo nos opusimos desde la Consejería de Economía y Hacienda a la subida de algunos impuestos como el IGIC.

Señor consejero, mi grupo está en contra de poner en marcha una economía del impuesto, como proponen otros, porque ello perjudicaría gravemente la recuperación económica. Por ello nos alegra escuchar que el Ejecutivo mantiene la misma línea que, pese a muchas adversidades, tanto defendió el Partido Popular desde la Consejería de Economía y Hacienda. Le puedo asegurar que, al igual que hicimos antes, ahora seguiremos defendiendo la misma posición desde fuera del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor Moreno.

Señor consejero de Hacienda, Economía y Hacienda, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moreno, usted ha hablado de valor, de dónde reside el valor ahora. Efectivamente, en defender unos Presupuestos austeros, que es lo que necesita la Comunidad Autónoma de Canarias, en solidaridad con el resto del Estado, que algunos olvidan. Y el valor tiene dos acepciones, como usted conoce: una que tiene que ver con la valentía y otra que tiene que ver con el valor de las cosas. ¿Y sabe dónde residen las dos acepciones de "valor"?: en la responsabilidad, y estos son momentos de la responsabilidad. Son momentos de tomarse las cosas con seriedad, con tranquilidad, con sosiego, defender el esfuerzo común, defender la solidaridad y defender la transparencia. Y en ese camino nos encontraremos siempre que usted quiera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1380 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DECISIÓN DE CONGELAR LAS PENSIONES EN 2011 A PESAR DEL PREVISIBLE CRECIMIENTO DEL IPC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Don Carlos.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿comparte usted la decisión del Gobierno socialista de Zapatero de congelar las pensiones en 2011, a pesar del previsible crecimiento del IPC, una medida que afecta directamente a 170.000 ciudadanos canarios y cuando esa reducción del gasto público podía haberse obtenido en otras áreas y materias sin producir esas consecuencias sociales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Yo creo que el Gobierno, y usted lo sabe y toda la Cámara, ha fijado siempre su posición al respecto de las pensiones sobre todo haciendo una reclamación muy exhaustiva, incluso por escrito, al presidente del Gobierno de España de que en Canarias tenemos una situación muy singular. Nuestro porcentaje de pensiones no contributivas se eleva en 10 puntos por encima de la media del Estado, afecta a más de 42.000 personas en Canarias y desde luego, en ese sentido, entendemos que, aunque la situación es complicada, sí que hemos venido reivindicando que esas pensiones, desde luego, se revisen y se establezca un debate entre ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora consejera.

Aunque no me ha contestado del todo a la pregunta ni a su posicionamiento, yo entiendo que ese criterio que usted tiene de reivindicación hacia el Gobierno del señor Zapatero, hacia el Gobierno de España, lo hacemos también todos, pero no creo que lo compartan en esa medida tampoco sus compañeros en el partido, en el Congreso de los Diputados, y le explico. Porque el día 27 de mayo hubo una abstención de Coalición Canaria que permitió al Partido Socialista convalidar el decreto de congelación de las pensiones que perciben los ciudadanos pensionistas. Desde entonces y hasta nuestros días Coalición Canaria, sus compañeros en el Congreso de los Diputados, han apoyado o se han abstenido en las iniciativas presentadas contra la congelación de las pensiones. Por lo tanto, no coincido tampoco con su versión.

En cualquier caso, no nos engañemos: el 14 de septiembre pasado el Congreso bloqueó, con el apoyo de Coalición Canaria, una proposición del Partido Popular para garantizar la revalorización de las pensiones. Además Coalición Canaria, repito, votó en contra de una enmienda del Partido Popular a los Presupuestos del 2011 para reducir el presupuesto en tres áreas: ayuda al desarrollo, Radiotelevisión Española e innovación, y de esa manera, reduciendo esas áreas, se podía garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas y hacer efectivo lo que usted hoy venía aquí reclamando, esas ayudas y esas pensiones que tanto necesitamos. Por lo tanto, es evidente, señora consejera, que el posicionamiento de Coalición Canaria o de sus compañeros es contrario a lo que usted ha dicho aquí.

Por lo tanto, yo creo que tiene usted una papeleta difícil, para expresárselo, además siendo consejera de Asuntos Sociales, a los distintos ciudadanos.

Pero, mire, nosotros no queremos ser cómplices de ese apoyo a esa congelación de las pensiones, y es que el Partido Popular no puede compartir ese posicionamiento. Desde luego que no. Ya hemos visto cómo se las juega el Partido Socialista cuando ve que va a perder. Rompió las reglas del juego para censurar las propuestas del Partido Popular en el Congreso, saltándose a la torera el Pacto de Toledo, vetó unilateralmente una proposición de ley del Partido Popular que evitaría esa congelación y es evidente que el Gobierno de España, el Gobierno socialista, señorías, desprecia al Congreso y a la sociedad para imponer su recorte social contra los pensionistas, aun habiendo perdido hasta cuatro votaciones en el Congreso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Señora consejera de Bienestar Social, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, dos cosas. La primera, las pensiones mínimas no se congelan. Esa no es la cuestión. Las pensiones mínimas nosotros no solo no queremos que se congelen sino que queremos que se aumenten. Pero después hay otra cosa que sí comparto con usted, que es lo siguiente: está clarísimo que la política económica que ha llevado hasta ahora el Gobierno de España ha sido, ha puesto en jaque y en evidencia, y puede ser que hasta en peligro, la sociedad del bienestar tal y como la conocemos en este país. Yo creo que es un acto de absoluta responsabilidad, que no solo ya el hecho de que se congelen las pensiones; no, no, de que trabajemos, establezcamos un debate serio, profundo y responsable de que las pensiones estén garantizadas para el futuro. Por eso es muy importante, entiendo, ante la situación, porque los ciudadanos que están cobrando esas pensiones no son los culpables de que se haya hecho una política económica nefasta; sí son hoy responsables las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados para que de verdad no se juegue con el futuro de las pensiones. Si hay que hacer esa reflexión y hay que hacer ese trabajo responsable para garantizarlas no actualmente sino en el futuro, desde luego Coalición Canaria va a estar ahí y está demostrando que lo está haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1381 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS AYUDAS DEL REAL DECRETO SOBRE COMPENSACIÓN AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO DE MERCANCÍAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, y última del orden del día, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, ¿en qué plazo y en qué cuantía se podrán acoger los productores canarios de plátanos a las ayudas del Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Entre los acuerdos alcanzados por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados con Coalición Canaria para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del próximo ejercicio 2011 y para la estabilidad política, institucional, económica y social, se alcanzó el compromiso del Gobierno del Estado de adoptar las medidas necesarias para mejorar las subvenciones al transporte de mercancías, aumentando la cobertura hasta el 65% en el año 2011, incluyendo una partida para la subvención del transporte del plátano en los términos de la normativa europea. Todo lo cual se deberá instrumentar mediante un real decreto nuevo, que deberá aprobarse antes de la finalización del primer trimestre del año 2011.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Antona Gómez, don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Permítame, señor consejero, que este grupo parlamentario sea incrédulo ante los acuerdos que su formación política en el Congreso de los Diputados tiene con el Partido Socialista. Ya sabemos los antecedentes de los acuerdos y

los compromisos del Gobierno socialista con esta tierra y no hace falta señalarle a usted en qué ha quedado el Plan Canarias o cómo no se ha plasmado en los Presupuestos Generales del Estado.

Pero a lo que íbamos, señor consejero. Usted sabe, igual que este diputado, la difícil situación por la que atraviesa el sector platanero en Canarias. Estamos hablando de muchísimas familias, estamos hablando de cómo el Gobierno de España ha sido insensible a la demanda del sector platanero. No lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo han dicho los productores, el presidente de Asprocan y el presidente de la APEB, que han dicho, que han mostrado una insensibilidad total del Gobierno de España ante los productores plataneros. Es verdad que siempre les quedará el Gobierno francés, que siempre les quedará Sarkozy en la defensa en la Unión Europea de la situación platanera. También a nadie se le escapa la pérdida de rentas, el aumento de cuota de mercado de cerca del 30% de la banana o la puesta en riesgo de cerca de 18.000 familias.

Por tanto, señor consejero, nos gustaría saber si efectivamente esa foto de La Moncloa entre el señor Paulino Rivero y el señor Zapatero se va a plasmar en el próximo Presupuesto General del Estado, plasmando una partida presupuestaria y activando ese real decreto de ayuda al transporte, que ha sido modificado, con cuantía específica en el próximo Presupuesto General del Estado. Porque, si no, este grupo parlamentario y ustedes deberían saber también que los compromisos se los lleva el viento y aquello que no esté plasmado en el Presupuesto General del Estado con esta comunidad autónoma de nada sirve. Ahí está el Plan Canarias y otros muchos compromisos que no se han cumplido.

Por tanto, señor consejero, le pido, le pedimos, y hablo en nombre de los productores, que su formación política no apoye los próximos Presupuestos hasta que no esté contemplado en los próximos Presupuestos que efectivamente ese decreto de ayuda al transporte de mercancías, al sector platanero, esté contemplado en el próximo Presupuesto General del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, pues precisamente porque conocemos la difícil situación del sector platanero,

priorizamos, priorizamos en la negociación con el Estado precisamente este nuevo decreto para que garantice la ayuda no solo al plátano sino a todo el transporte canario hasta un 65%. De ahí que le dimos tanta importancia a aprobar ese acuerdo con el Partido Socialista, tanta importancia que fue una condición para aprobar los Presupuestos. Yo lamento que eso haya dado lugar después a la salida de ustedes del Gobierno, pero la realidad es que, fijese si lo hemos valorado, que se ha puesto como un condicionante esencial para aprobar los Presupuestos del año 2011.

Señoría, sabe usted que en los Presupuestos del año 2011, como en los anteriores, hay una partida ampliable y que esa partida depende siempre de la situación. Y, por tanto, es una cuestión, que está acordado que se apruebe el real decreto antes de la finalización del primer trimestre del próximo año 2011 y así va a ser. Y próximamente, el día 1 del próximo mes tendré una reunión, una visita con la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino precisamente para concretar este asunto.

Sabe su señoría que diversas iniciativas, incluso parlamentarias, de este Parlamento, y otras no han dado ese fruto; sin embargo, la negociación que hemos llevado últimamente sí que lo ha dado, y por eso no tengo por qué sospechar no se va a cumplir.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Ha concluido el turno de preguntas.

La señora Padrón me había pedido la palabra. Diga a qué efectos. Diga a efectos de...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, por alusiones al grupo, directas.

El señor PRESIDENTE: Sí, yo les agradezco que dejen a la Presidencia que lo haga, mal o bien sabe lo que tiene que hacer.

Si me lo permiten, debemos –me lo van a permitir– hacer un poco de recordatorio y de pedagogía reglamentaria. Evidentemente, los cambios constantes o en cada momento de portavoces, pues, hacen que, no es que nos olvidemos sino que no se tienen presentes los acuerdos. Respecto a las preguntas, está dicho –y lo digo para todas sus señorías–, está dicho que cada uno consume el tiempo en lo que quiera. Que al final del turno de preguntas –como ha hecho la señora Padrón– se puede pedir cualquier aclaración sobre lo que haya pasado y hay que darla.

Y luego por alusiones, las alusiones solo están previstas a los diputados y al grupo. Y el Reglamento es muy claro, el Reglamento es muy claro, en el sentido de que son al decoro o la dignidad de la persona o del grupo. Yo entiendo, claramente, que, efectivamente, que no... –dejen a la Presidencia– que no ha habido alusiones a la dignidad o al decoro, sino unas expresiones respecto a otras.

Como estamos en la situación que estamos, y a nadie se le esconde la situación en la que estamos, en esta ocasión, en esta ocasión, solo en esta ocasión –y para no generar, pues, generar tensiones innecesarias–, lo que voy a permitirle, señora Padrón, es que usted, en un minuto, se refiera a una intervención de la señora portavoz... *(Comentarios en la sala.)*

No, no, si es por alusiones, no voy a dar la palabra, porque no hay alusiones.

Perdón, la Presidencia es la que ordena los debates y dirige los debates. Y le voy a dar un minuto y después la señora Navarro de Paz tendrá otro minuto para hacerlo.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

Sí, señora Navarro de Paz, antes de darle la palabra, que se la voy a dar, evidentemente, les ruego que entiendan el alcance de lo que está diciendo el presidente del Parlamento. El presidente del Parlamento sabe manejar y cómo manejar esto.

Entonces, ante una confusión de unos portavoces, que no conocen el Reglamento, y una tensión innecesaria, yo no veo que haya gravedad por darle un minuto para que...; y usted tendrá derecho después a contestarle lo que proceda.

Dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo no le he pedido la palabra, presidente, yo le agradezco que usted me quiera dar un turno, pero desde luego acataré lo que usted diga, pero sí le haré también la formal protesta, puesto que en este caso, en este caso que nos ocupa, la diputada –y lo hemos oído los 60 diputados, por lo menos los que estamos aquí– le pidió la palabra porque sintió que se la había aludido. Usted dijo que no había alusión y usted mismo, de manera... bueno, porque usted quiere, totalmente, debido a su interpretación, que no entiendo en qué se basa, le da la posibilidad de otra intervención. Yo, sinceramente, no veo en qué posibilidad se basa usted del Reglamento, en que artículo se basa para dar esta explicación. Lo que sí es verdad es que servirá de precedente para que todos los diputados, cada vez que veamos que no estamos de acuerdo y usted interprete que tenga motivos para ello, puesto que yo lo que he hecho es una apreciación semántica, no me he referido a ninguna persona, a ningún diputado, ni siquiera a un tercero, ni siquiera a un tercero...

Y era lo que quería que quedara constancia y se lo agradezco, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno, sin quererlo, le he permitido a usted una intervención sobre el asunto, una intervención sobre el asunto de apreciando. Usted tenía derecho ahora a decir, señora Navarro... O sea, si cogemos el Reglamento como papel de fumar, tendría derecho a decir: "no tiene derecho a la intervención y yo cuestiono la actuación del presidente". Eso es correcto. En cambio, usted ha intervenido y yo la he dejado que intervenga y ha explicado muy bien, por cierto, para lo que ha pasado aquí.

Entonces, recuerden, dije: "por única vez, hasta que lo tratemos en la Junta de Portavoces de nuevo, amparado en que ha habido cambios de portavoces y es posible que no conozcan el Reglamento". Entonces se ha tratado... Mire, le voy a decir, la interpretación del presidente reglamentaria, se ha tratado un asunto fuera del orden del día, fuera de la pregunta, y entonces tiene la palabra, ¿ve usted? Eso, lo que pasa, lo que pasa es que eso hemos dicho, fuera de Reglamento, en los Portavoces, hemos dicho fuera del Reglamento que en las preguntas no se aplique, y lo he explicado, pero puede que haya alguien que no lo entienda.

Y entonces, pues, digo, dada la situación, le voy a dar la palabra un minuto y usted si quiere después lo hace o no. Yo entiendo la queja y la admito, pero los debates el presidente los lleva dentro de la racionalidad. Entonces, por única vez y les agradezco a sus señorías, se lo dije, les agradezco que tengan, señores portavoces, que tengan memoria de lo que se acuerda en la Junta de Portavoces, porque las alusiones son a la dignidad o al decoro de la persona o al grupo. Es evidente, pero no se cae la política canaria en este Parlamento porque el Reglamento en ciertos momentos se interprete con cierta flexibilidad.

Señora Padrón, por favor, aténgase a un minuto para hacerle aclaraciones respecto a las dos expresiones que le hacían sobre las dos expresiones que usted hacía.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a investigar, vamos a llegar hasta el final, da igual lo que diga, porque vamos a...

El señor PRESIDENTE: No, señoría, no tiene la palabra, ¡no tiene la palabra! Eso no era... La señora portavoz se refirió a una aclaración de dos palabras. Eso es un uso perverso de...

Sí, no, vamos a calmarnos pero nos calmamos todos, porque aquí cuando no está conforme alguien empiezan desde los escaños a saltar o a decir otra cosa y el presidente les aseguro que trata de llevar esto lo mejor posible, sabiendo que

somos todos personas y que también nos podemos equivocar.

Bien. Pasamos al turno de comparencias. De todas maneras, señorías, perdónenme los señores portavoces, pero este asunto lo volveremos a ver en la Junta de Portavoces respecto a las preguntas, porque si aplico el Reglamento, pues, no hay acuerdo de Junta de Portavoces y no se permitirá tratar ningún asunto fuera del asunto que se está tratando. De todas maneras saben que trato de llevar esto con los portavoces de la mejor manera posible.

(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-1015 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL TERCER SECTOR.

7L/C-1061 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

El señor PRESIDENTE: La primera comparencia estaba aplazada. La segunda es del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre acceso a la historia clínica de Atención Primaria dentro de la web del Servicio Canario de Salud.

Señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, en la última Comisión de Educación, que yo recuerde, hablamos de la importancia de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información *-(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* no, en Educación-, hablamos de este tema, referidas sobre todo al ámbito laboral y al ámbito educativo; y hablábamos de que las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información se han impregnado en todos los ámbitos de nuestra vida y, bueno, que son además una fuente importantísima de aprendizaje y de conocimiento, y hoy vamos a hablar de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información en el ámbito sanitario.

Recuerden el otro día que hablamos, por ejemplo, de la receta electrónica, lo importante que ha sido para médicos, para farmacéuticos, para los usuarios; hablamos de la cita previa; ya que vivimos en islas y en un lugar fragmentado, la importancia de la telemedicina. Por ejemplo, en las pruebas diagnósticas o en las pruebas radiológicas antes teníamos que ir al radiólogo y traernos una

bolsita con una placa y llevársela al especialista; hoy se pueden ver las imágenes directamente por el traumatólogo, el ginecólogo, el neumólogo o el especialista que te vaya a ver –y además antes no sabíamos qué hacer con la bolsa después, teníamos nuestra casa llena de radiografías y de placas–, y la importancia que tiene también que varios médicos estén conectados al mismo tiempo y puedan estar viendo una imagen radiológica de un paciente complicado y dar su opinión.

Por tanto, señor consejero, hay que destacar que las nuevas tecnologías están cambiando la sociedad de nuestros días y de la misma manera los sistemas sanitarios no pueden estar ajenos a este cambio tan importante en la sociedad.

Señor consejero, indudablemente todos los profesionales de la salud se verán influidos por los cambios que la evolución tecnológica sin duda causará en su situación laboral, en la clínica y en la atención al paciente. Las nuevas tecnologías facilitan, desde luego, el trabajo a los profesionales que trabajan en la sanidad, facilitan también la gestión del sistema sanitario y la eficacia de nuestro sistema sanitario y desde luego también facilitan al usuario, pues, la accesibilidad, la cercanía y la transparencia del sistema canario de salud.

Creo que el ciudadano se preocupa cada vez más por su salud, se preocupa cada vez más de estar informado de todo su proceso asistencial, desea gestionar su historia médica y demanda además servicios de calidad, buscando en ocasiones segundas opiniones, y, en general, demandando un mayor número de servicios relacionados con la medicina del bienestar.

En la sanidad del futuro el paciente requerirá seguramente un mayor nivel de interacción e integración en el sistema sanitario, ejercerá su capacidad de elección de médico y hospital y participará en la toma de decisiones administrativas.

Señorías, como ustedes saben, la historia clínica electrónica es un elemento integrador de los datos sanitarios y además fuente de información para los profesionales, y este es un elemento absolutamente esencial de un sistema sanitario eficiente y de calidad. Tener reunidos todos los datos de un paciente y actualizados desde luego es un objetivo estratégico desde el punto de vista asistencial, de gestión y de investigación. La historia electrónica permite a los usuarios un acceso fácil, ágil y transparente de sus datos, de sus datos clínicos, y además genera más conocimiento y, por lo tanto, más valor para los usuarios, ya que el hecho de que el facultativo disponga de una mayor información del paciente también repercute, de una manera innegable, en una mejor atención del mismo.

Por tanto, señor consejero, hoy vamos a hablar de la historia clínica electrónica, que permite, por un lado, garantizar al ciudadano el acceso por vía telemática a sus datos de salud y, por otro lado,

garantizar a los profesionales también el acceso a determinados conjuntos de datos de la salud de sus pacientes, incluso generados en otras comunidades autónomas diferentes a la nuestra e incluso desde otro país.

El pasado mes de marzo, la anterior consejera, la anterior titular de la consejería, presentaba a los medios de comunicación, en un rueda de prensa, un sistema de acceso desarrollado por el Servicio Canario de Salud que permite, como sabemos, a los usuarios, pues, conectar, acceder a su historia clínica en Atención Primaria a través de Internet, cumpliendo así con la Ley de Autonomía del Paciente y con la Ley 11/2007; también tener acceso electrónico a las administraciones públicas.

Señor consejero, me gustaría que me diera una mayor información del proyecto Drago-WEB, que así se llama al proyecto de la historia electrónica, el acceso a la historia electrónica a través de Internet. Me gustaría que si se cumple con la Ley de Protección de Datos, me gustaría que me dijera si se está cumpliendo, si son seguros, si se cumple con la Ley de Protección de Datos; si la información que se da solo está en español o en otros idiomas, dada la cantidad de personas de otras nacionalidades que viven en nuestra Comunidad Autónoma...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo, señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Me gustaría también si se está trabajando en el acceso a la historia clínica en la Atención Especializada, porque siempre hemos dicho que es importantísimo tener conectados los dos niveles de atención: la Primaria y la Especializada; y, por tanto, en definitiva, qué mejoras ha supuesto el Proyecto Drago-WEB en nuestro sistema sanitario y para los usuarios del mismo.

Espero la respuesta y ya le haré otra serie de preguntas en la segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Por el Gobierno el señor consejero de Sanidad, señor Bañolas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señor presidente. Señorías.

Desde febrero del 2010 se implantó en el Servicio Canario de la Salud el acceso de los ciudadanos a la historia clínica electrónica de Atención Primaria a través de la página web del Servicio Canario de Salud. Los usuarios con certificado electrónico digital pueden consultar desde esta fecha la información contenida en su historia clínica de Atención Primaria a través de una nueva plataforma tecnológica, a la que se accede desde

la página web www.gobiernodecanarias.org/sanidad/ServicioCanariodeSalud, lo que sitúa a Canarias entre las comunidades más avanzadas en acceso electrónico a la documentación sanitaria de carácter personal.

Este proyecto ha sido posible gracias al diseño y despliegue de una avanzada plataforma tecnológica que garantiza a los usuarios el máximo nivel de seguridad en el proceso de consultas de un amplio conjunto de datos referidos a su historial de salud personal, que abarca desde las enfermedades diagnosticadas, los planes de tratamientos prescritos, las vacunas suministradas, alergias o el registro de constantes.

Este nuevo servicio representa, por un lado, el mayor avance realizado hasta el momento por la Comunidad Autónoma en la accesibilidad de la población a sus datos clínicos a través de medios telemáticos y, por otro, se da cumplimiento a la normativa vigente sobre acceso de los ciudadanos a las administraciones públicas, *Ley 11/2007, del 22 de julio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*, y a la Ley de Autonomía del Paciente, *Ley 41/2002, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica*, que regula el acceso personal a la documentación que compone la historia clínica y establece sus requisitos.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavio Ascanio.)

El acceso de los ciudadanos a su historia clínica de Atención Primaria a través de Internet, proyecto que se ha desarrollado bajo la denominación de Drago-WEB, ha requerido la creación de una innovadora plataforma que permite la consulta de los datos clínicos de carácter personal por parte de cualquier usuario con historia clínica digital abierta en el Servicio Canario de la Salud.

El requisito de acceso es estar en posesión de alguno de los certificados electrónicos oficiales: DNI electrónico, certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Camerfirma, Firmaprofesional y ANF AC, los que actualmente admite la Plataforma de Interoperabilidad del Gobierno de Canarias –Platino–.

La aplicación, al permitir el acceso a información confidencial, cumple con los requisitos establecidos por la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y garantiza el máximo nivel de seguridad en el proceso de consulta. Para ello se sustenta en la citada plataforma Platino y únicamente admite certificados electrónicos autorizados por este proyecto.

Los usuarios que a partir de hoy deseen consultar su historia clínica a través de internet deben acceder a la página web del Servicio Canario de la Salud, en cuyo portal se localiza el icono alusivo a este

nuevo servicio, accesible además desde páginas interiores.

Al hacer clic sobre el icono se despliega la nueva plataforma, desde la que realizar el procedimiento de acceso con certificado, así como obtener información sobre los requisitos necesarios, la normativa reguladora y encontrar respuestas a las preguntas más frecuentes.

Esta navegación por la plataforma se puede realizar en español e inglés y próximamente en alemán, lo que supone una importante mejora para la accesibilidad a la información sanitaria personal de los usuarios de otras nacionalidades.

La información susceptible de consultar al acceder a la historia clínica de Atención Primaria a través de la página web es la siguiente:

Datos administrativos: domicilio, código postal, localidad, provincia, número de teléfono, contacto alternativo de la historia clínica e información de contacto del profesional asignado –médico, pediatra, ATS/DUE–.

Antecedentes personales y familiares: información sobre antecedentes de salud del paciente y familiares desde la fecha en que esta información comenzó a registrarse.

Problemas fundamentales: información sobre las enfermedades diagnosticadas o activas, con identificación de la afección y su fecha de anotación en la historia clínica.

Hábitos y estilos de vida: identificación de los hábitos de vida –tabaco, alcohol, ejercicio, etcétera–, su descripción, frecuencia y fechas de registro.

Registro de constantes: resultados de las constantes de exploraciones –peso, talla, índice de masa corporal, perímetro abdominal, tensión arterial, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, riesgo cardiaco, glucemia basal–, constantes analíticas y constantes de tipo glucémico.

Vacunas: denominación de la vacuna suministrada, dosis y fecha de administración. Esta opción también permite imprimir la cartilla de vacunas, junto con el historial de vacunas suministradas, mediante el icono ubicado en el lado superior derecho.

Tratamiento farmacológico: información sobre los medicamentos prescritos, sus dosis, duración del tratamiento, con opción para imprimir el plan de tratamiento en curso y consultar los medicamentos prescritos anteriormente.

Alergias: tipo de alergias confirmadas o bajo sospecha, descripción y principio activo indicado.

Citas pendientes: permite visualizar las consultas pendientes de Atención Primaria y la Atención Especializada, con el nombre de la especialidad, fecha, hora asignada, etcétera.

Preguntas frecuentes y documentos: el apartado preguntas frecuentes responde a las dudas que

se pueden plantear en el acceso a la plataforma, mientras que el de documentos permite encontrar documentos de consulta y divulgativos del Servicio Canario de la Salud.

Cita previa: acceso directo e integración con la aplicación de cita previa *on-line*, lo que permite no volver a *autenticar* en dicha aplicación. Esta opción sí requiere disponer de tarjeta sanitaria, dado que solo se da cita a los usuarios adscritos al Sistema Canario de Salud.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Pues, señor consejero, con esta comparecencia solicitada por el Grupo de Coalición Canaria vemos y es palpable que la Consejería de Sanidad no es ajena, desde luego, a las nuevas tecnologías; al contrario, es un proceso de modernización que adapta las nuevas tecnologías también a una consejería en materia sanitaria.

Tenemos que decir que este proyecto sitúa a Canarias entre las comunidades autónomas más avanzadas en el acceso electrónico a los usuarios y a su documentación clínica.

Y podemos analizar este tipo de servicio desde tres puntos de vista, que entendemos que son muy importantes. Un primer punto de vista, pues, que va a beneficiar a los propios usuarios del sistema, a los propios usuarios del sistema sanitario. Esto es, como bien ha dicho el señor consejero, se les facilitan los datos administrativos: atenciones personales, problemas fundamentales, estilos de vida, registros, vacunas, tratamientos, etcétera; incluso hasta la cita previa. Por otro lado, también es beneficioso para los profesionales, ya que los dota de nuevos procedimientos de gestión, que van a facilitar su labor y su trabajo dentro de la materia sanitaria. Y como tercer punto, a la propia organización, a la propia consejería, para lograr una mayor eficiencia, desde luego, del sistema sanitario.

Este servicio, señorías, señor consejero, entendemos que representa ese mayor avance que le hemos dicho, con estos medios telemáticos, y se da cumplimiento con ello también a la normativa vigente sobre el acceso de los ciudadanos a las administraciones públicas y en particular a la Ley de Autonomía del Paciente del año 2002, que regula el acceso personal a la documentación que compone la historia clínica y establece determinados requisitos.

Además –no sé si lo han comentado–, con respecto a la navegación que usted ha dicho por la página web donde se puede acceder a este servicio, se hace también en varios idiomas, lo que creemos que es fundamental y muy importante, porque además, a través de Internet, a través de la red de Internet, se puede consultar esta ficha clínica o esta historia clínica en cualquier país o en cualquier sitio del mundo, en diferentes, también, idiomas. Por lo tanto, facilita que si una persona está en el extranjero y necesita sacar su ficha o su historia clínica, puede acceder a ella y además en otros idiomas, el inglés, y no sé si también se estaba trabajando para posibilitarlo en el idioma alemán. Por lo tanto, entendemos que es muy positivo, sobre todo a la hora de viajar, para poder ser atendido de una manera eficaz en otros sistemas sanitarios del resto de la Unión Europea o del resto del mundo.

Este es uno, señor consejero, entendemos que es uno de los muchos proyectos del Servicio Canario de la Salud que viene realizando para dar esa calidad en el servicio, como hemos estado hablando, y entre ellos también está ese Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de la Información –el Petsi–, un marco de referencia que entendemos que impulsa el desarrollo tecnológico.

El Servicio Canario de Salud también viene estableciendo esos 50, y como hemos hablado en otros momentos, sistemas de información de producción, basados en el uso de las TIC, de las nuevas tecnologías, que entendemos, que entendemos son el futuro también... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) el futuro de la medicina. Una incorporación progresiva de las TIC tiene que ser uno de nuestros objetivos prioritarios, pues no podemos ocultar, señorías, las múltiples ventajas que se pueden alcanzar incluyendo las nuevas tecnologías en la materia sanitaria.

Para concluir, señora presidenta, entendemos que esta fue la línea de trabajo que la anterior consejera –señor Bañolas– estableció, la anterior consejera del Partido Popular. Nosotros entendemos que esta es la línea, la línea que le ha marcado el Partido Popular con respecto a las nuevas tecnologías, es la que, dentro del sistema sanitario, es la que se debe seguir manteniendo. Esperemos que usted siga en este trabajo, sobre todo por el bien y el buen servicio que debemos dar a los usuarios del Servicio Canario de Salud.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señor consejero.

Bien. No sé si hay memoria selectiva, porque el proyecto Drago se enmarca dentro de los convenios que viene firmando el Estado. Bueno, primero parte de un acuerdo del Consejo Interterritorial, donde se plantea que todas las comunidades autónomas tienen que comenzar a generalizar las historias clínicas y a crear un nexo, un nodo entre comunidades autónomas a nivel de redes, y además entra también la receta electrónica. Del convenio del que estamos hablando, que gestiona Red.es, que es una empresa estatal, y, por lo tanto, lo firma este año, en enero del 2011 se firma el convenio con la Consejería de Sanidad. Se han firmado convenios anteriormente. Hay experiencias piloto con otras comunidades autónomas, donde se plantea la colaboración al 50-50. Por lo tanto, el 50% de este proyecto está financiando por el Estado y evidentemente da un impulso a las nuevas tecnologías en materia sanitaria, donde España, así como todo el sistema de salud español, está en primera línea a nivel europeo y a nivel mundial.

Quiero plantear, además, que es evidente que este proyecto, que se enmarca en... Lo digo, proyecto en línea la segunda parte, porque en una primera parte ya hubo experiencias piloto en otras comunidades autónomas. Es un proyecto positivo para nuestra comunidad autónoma, que viene avalado por el Estado; un acuerdo fructífero para los pacientes, no solo de Atención Primaria sino también de Atención Especializada.

Y yo me voy a remitir a hacer algunas preguntas, señor consejero, al respecto de este proyecto, porque tengo tres minutos y no puedo hacer más. Lo primero es que hay una dificultad, y es la coordinación entre las historias clínicas digitalizadas de Atención Primaria con Atención Especializada. Además, si ya se han puesto de acuerdo, porque en Canarias las historias clínicas de Primaria estaban claras desde el primer momento y se pusieron de acuerdo desde el primer momento, y por eso este proyecto lleva buen ritmo dentro de la segunda parte. Por lo tanto, no somos pioneros en España, sino entramos dentro de la segunda tanda de comunidades autónomas. No entramos dentro de las piloto sino entramos en una segunda tanda. Sí en Atención Especializada ya hay un modelo conjunto, porque tengo entendido que, dependiendo de los hospitales, pues, se estaba planteando en su momento contratar la historia clínica con unas empresas u otras. Desde el Partido Socialista le planteamos que la historia clínica sea la misma para todos los hospitales de la Comunidad Autónoma, que se gestione de la misma manera y evidentemente que haya una coordinación suficiente con Primaria.

Y con respecto a la protección de datos, que es una cuestión que nos ocupa y donde las

informaciones que plantea la Agencia Española de Protección de Datos ya, con respecto a algunos hospitales, donde se dice, pues, se ha denunciado –luego hay explicaciones que se dan pero evidentemente en algunos va a seguir la denuncia–, sí que le quería plantear qué medidas se están tomando para garantizar la protección de los datos de los pacientes, qué medidas se están tomando para garantizar la tutela de los derechos de los pacientes a acceder a sus historias clínicas y a las de sus familiares por Internet y cómo nos asegura, qué medidas está tomando, para que la historia clínica digital tenga la protección suficiente para el paciente y para que quien acceda a la misma... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* sea totalmente transparente y desde luego no pueda tener acceso cualquiera.

Y con respecto a la informatización, debe ir paralela otra acción, no tutelada por el Gobierno del Estado, y es el avance en las viviendas con conexión a la banda ancha. En Canarias estamos por debajo de la media nacional un punto y muy por debajo de comunidades autónomas como la de Madrid, la de Navarra y otras. Sin el acceso a la banda ancha de todos los canarios, evidentemente esta no será una mejora que llegue por igual y universalmente a todos y cada uno de ellos. Por eso animamos a que en estas políticas se hagan muchos más esfuerzos en la informatización, la globalización y la democratización en Canarias de las tecnologías para poder acceder en igualdad de condiciones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a una segunda intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señoría.

Muchas gracias, consejero, por la información que nos ha facilitado en su primera intervención.

Solamente hacer una aclaración, que no es de hace dos años para acá cuando se está trabajando en la informática, en la informatización, sino recordar que hace más de una década el Servicio Canario de Salud decidió hacer una apuesta decidida por las tecnologías de la información y la comunicación. Pensemos en el Área de Salud de La Palma, que fue la experiencia piloto, coincidiendo con la apertura del nuevo hospital general y contando con apoyos puntuales del proyecto La Palma Digital, pues, lideró el desarrollo de las herramientas principales que hoy componen la historia clínica electrónica, desarrollos como la imagen diagnóstica digital, es decir, pensando en unas islas sin papeles, un hospital

sin papeles, la receta y el visado electrónico, así como la puesta en marcha de la historia clínica electrónica en el ámbito hospitalario. Y este trabajo ha sido reconocido a través de premios nacionales, como ustedes saben, como el Premio del Profesor Barea, el Premio del *Correo Farmacéutico*, etcétera.

Por tanto, la historia clínica electrónica del Servicio Canario de Salud en Atención Primaria es la suma de un amplio espectro de conocimientos y desarrollos generados completamente en Canarias, con un esfuerzo de profesionales y empresas canarias, que han situado a nuestra comunidad a la cabeza de soluciones tecnológicas sanitarias. Se está haciendo un gran esfuerzo y además la financiación es por parte del Gobierno de Canarias; una mínima parte es del Estado.

Señor consejero, creemos que esta es la línea que debemos seguir y que ha generado éxitos en la implantación de las actuales soluciones y podría permitir la mejora y la obtención de las mismas, dinamizando económicamente el sector en Canarias y fortaleciendo su capacidad para exportar soluciones a otras comunidades o países, sin dejar de lado el ahorro de costes que supone este desarrollo, porque es un desarrollo costoso, la implantación de las altas tecnologías en la sanidad, donde las licencias son del propio Servicio Canario de Salud. Y esta forma de entender el desarrollo tecnológico posibilita que los objetivos del Servicio Canario de Salud estén ajenos a los intereses trazados por grandes multinacionales, cuyo objetivo no tiene por qué ser siempre compartido.

Señor consejero, el Servicio Canario de Salud da cobertura a 1.959.480 titulares de tarjetas sanitarias y a una población desplazada de 772.330 personas, según datos de mayo del 2010. Seguramente usted tiene datos más actualizados que yo.

Bien. Y para dar respuesta a la ley a la que antes hablábamos, la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración Pública, y para dar respuesta también a la Ley de Autonomía del Paciente es cuando el Servicio Canario de Salud se planteó la necesidad ya de permitir a los usuarios de Atención Primaria en todas las islas consultar su historia clínica en Internet mediante uso de certificados reconocidos. Por tanto, total seguridad porque tiene que ser mediante certificados reconocidos.

Bien. En la Ley de Autonomía del Paciente se establece que la historia clínica es el conjunto de documentos que contienen los datos de cualquier índole sobre la situación y evolución clínica del paciente a lo largo de su proceso asistencial y además que el titular del derecho a la información es el paciente. O sea, el usuario es el paciente, no la familia, el paciente. A la vez establece que tiene que servir para garantizar una asistencia adecuada, con

lo que los profesionales que realizan el diagnóstico o el tratamiento deben tener acceso a ella.

La ley recoge, además, que toda persona tiene derecho a que se respete la confidencialidad de su historial, como establece la Ley de Protección de Datos.

Bien. Los resultados de acceso están siendo plenamente satisfactorios, obteniéndose unas cifras de utilización de 19.500 accesos, por más de 2.000 usuarios en menos de dos meses desde su implantación. Seguro que usted tiene también datos más recientes que me podría dar, pero esos son los datos que tengo a los dos meses de implantarse el sistema.

Los beneficios del proyecto Drago-WEB, pues, como ha dicho el señor Ester, tiene muchos beneficios, tanto para los usuarios, comenzando con el acceso directo a la información sobre su salud desde cualquier lugar, mejora de la eficiencia de nuestros procesos, que ahonda, asimismo, en la mejora de la calidad asistencial del usuario, y abre la puerta a una comunicación directa con el médico de Atención Primaria y permite que el propio usuario pueda realizar un seguimiento de su salud. Desde mi punto de vista, sería importante desarrollar una vía de comunicación médico-paciente, que permita la realización de consultas de forma telemática. No sé si el consejero me puede dar, si se está trabajando en este tema, pero ello implicaría un considerable ahorro de tiempos de espera y de recursos en el sistema sanitario.

Señor consejero, desde luego valoro muy positivamente el hecho de que la consejería –y no voy a quitar el mérito tampoco a la anterior titular–, pues, se hayan impulsado todas estas nuevas plataformas digitales, todos estos sistemas de información, más de 50 aplicaciones, basados en el uso de avanzadas tecnologías que buscan mejorar la asistencia sanitaria a los pacientes, así como la gestión de los centros asistenciales y de carácter administrativo. Y parte de ese esfuerzo ha sido reconocido muy recientemente, en el año 2008, con el Premio nacional de Informática y Salud que concede la Asociación Española de Informática de la Salud.

Como decía el señor Ester, hoy no tenemos tiempo porque se trata de un sistema amplio. Hay, por ejemplo, hay que citar la aplicación que incorpora un sistema global para la recogida de datos de la Gripe A/H1N1, que es el sistema SEVE, que es una encuesta de vigilancia epidemiológica, importantísima en salud pública. Hay que tener en cuenta también el navegador geográfico, el mapa sanitario que incorpora un sistema de cartografía avanzada, en la que se localizan todos los centros de salud, todos los CAE, todos los hospitales y cuál es la cartera de servicios que ofrecen, cuál es la cartera de prestaciones, el Programa de Salud Bucodental para los niños de 5 a 16 años, que también tiene

otra aplicación informática, la receta electrónica, el sistema de tarjeta sanitaria, el sistema financiero Taro, que también son importantes los proyectos de implantación de la historia clínica electrónica en la Atención Primaria Especializada, el catálogo único diseñado para la adquisición centralizada de suministros sanitarios o el sistema de encuestas vigiladas epidemiológicas, como ya dije antes en el que se trataba a la Gripe A.

Bien. Hay más aplicaciones, en el área, por ejemplo, de recursos humanos, que también es importante.

Y yo creo que se ha hecho un esfuerzo inversor importantísimo. Piensen ustedes que entre el año 2008 y 2009 se realizó un esfuerzo inversor de aproximadamente 3 millones de euros, solamente para la dotación de banda ancha a todas las zonas básicas de salud. Actualmente son 143 los centros que disponen de fibra óptica y se ha dispuesto un total de 290 líneas de ADSL, lo que permite mejorar los tiempos de respuesta en el acceso a la información asistencial desde los centros sanitarios. Me parece que la señora Padrón hablaba antes un poco de la banda ancha y de la posibilidad de acceso de los ciudadanos.

Es muy importante –también se lo dije– hablar de la telemedicina para mejorar la atención a los pacientes y evitar desplazamientos, y se busca aumentar la capacidad resolutoria de los centros de Atención Primaria con la teleoftalmología, la teledermatología, etcétera.

Bien. En el transcurso de estos dos años de avances se han entregado 800.000 nuevas tarjetas sanitarias individuales a los usuarios del Servicio Canario de Salud, cubriendo ya más del 85% de la población. La nueva tarjeta incorpora datos sobre la historia clínica del paciente y está integrada ya en el 100% de los centros de salud, en las gerencias de Atención Primaria y en los hospitales públicos de la red sanitaria.

Me parece importantísimo, señor consejero, la labor realizada en las nuevas tecnologías al incorporarlas al ámbito sanitario, ya sea para favorecer a los ciudadanos, como dije antes, ya sea para favorecer el trabajo de los profesionales o ya sea para mejorar la gestión de los centros; en definitiva, va a redundar en una mejor calidad al ciudadano.

Estamos en una época de cambios importantes. Yo creo que el proyecto Drago-WEB es el mayor avance realizado hasta el momento en la comunidad autónoma en accesibilidad de la población a sus datos clínicos a través de medios telemáticos y además hemos dado cumplimiento a la normativa vigente, con lo cual podemos estar tranquilos en este aspecto.

Y, señorías, estamos en una nueva era, en la llamada era de la sociedad del conocimiento, de las nuevas tecnologías, y entre las nuevas

tecnologías médicas cabría citar, por ejemplo, los fármacos de diseño, facilitadores de una medicina individualizada, la cirugía mínimamente invasiva, los test y mapas genéticos, que permitirán conocer la predisposición genética a sufrir determinadas enfermedades e iniciar medidas preventivas con la terapia génica; podemos hablar de los nuevos usos de vacunas en enfermedades infecciosas; en la sangre artificial; que podíamos hablar, por ejemplo, de los senotrasplantes, para ayudar a que personas, cuando no hay órganos, que las personas puedan ser trasplantadas; podemos hablar de la telemedicina; podemos hablar de muchísimas cosas que yo creo que van a ser desde luego un avance importante en la sociedad científica y en la sanidad del futuro.

Igualmente, podíamos hablar de la telefonía móvil, que es importantísima incluso para las personas mayores o las personas que tienen... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

Es un tema muy apasionante. Yo creo que es un tema del que un día tendríamos que hablar, de todas las aplicaciones informáticas que se están llevando a cabo. Y, como le dije, estamos en una nueva era, en la era de la informatización, en la era de las nuevas tecnologías y, por supuesto, la sanidad no puede estar de espaldas a ella, sino integrarlas, seguir avanzando, seguir perfeccionándolas, para ofrecer una sanidad de calidad a todos los canarios y canarias.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, don Fernando Bañolas Bolaños.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños): Señora presidenta. Señorías.

La historia clínica está constituida por todos los documentos que hacen referencia a los episodios de salud o enfermedad de un paciente y a la actividad sanitaria que han generado, identificando a los médicos y demás profesionales que han intervenido en ella. Es el soporte de toda la información generada por el contacto de los pacientes con los servicios sanitarios y, como tal, es el vehículo de transmisión de los conocimientos entre los diferentes miembros de los equipos sanitarios por los que serán atendidos. El usuario, sus visitas periódicas al centro de salud, genera información de carácter administrativo, sociocultural y clínico, de naturaleza longitudinal, que el profesional de Atención Primaria precisa para poder realizar una eficiente actividad asistencial. Todas estas incidencias del proceso salud-enfermedad precisan de un aparato administrativo y documento complejo y variado. Una muestra de dicha

complejidad y variedad es la gestión de la agenda de los profesionales, los procesos de citación de pacientes, los comentarios de evolución de la enfermedad, los registros de biodatos, etcétera.

La historia clínica es la herramienta fundamental de la atención médica en el sentido global clínico-asistencial, administrativo y legal. Pasar de la historia clínica en soporte papel a la historia clínica informatizada ha supuesto una verdadera revolución, que modificó la idea que hoy se tiene de su estructura, su contenido y su uso. El impulso de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a la incorporación de las tecnologías de la información en la sanidad para el apoyo a la práctica clínica y la gestión asistencial ha determinado el desarrollo en los últimos años del proyecto de historia clínica electrónica, que pretende establecer un modelo de modernización e innovación para la red asistencial del Servicio Canario de la Salud que repercuta en la calidad de atención al paciente.

La historia clínica electrónica constituye el conjunto de aplicaciones informáticas orientadas al apoyo de la gestión asistencial y clínica que realizan los profesionales de la salud.

La implantación de un aplicativo de historia clínica a nivel corporativo abre grandes posibilidades de mejora de los flujos de trabajo y de la capacidad del sistema sanitario de ofrecer un servicio cada vez más apreciado por la población.

Se pretenden cubrir las siguientes necesidades: poder identificar al paciente de forma ágil y unívoca; identificar la situación y evolución clínica del usuario de forma inmediata y sin pérdida de información vital; debe disponer de elementos que permitan dar procedimientos electrónicos, todos los trámites y acciones que pueda requerir el usuario; debe permitir la automatización de las labores administrativas; debe facilitar el seguimiento del proceso de salud de los usuarios en cualquier ámbito que se produzca; debe contener herramientas para la explotación de la información con fines epidemiológicos, de investigación, clínicos, administrativos o de gestión.

En el Servicio Canario de Salud existen cuatro proyectos de gran magnitud que abordan de forma paralela las situaciones actuales para solventar en cada uno de esos apartados las condiciones necesarias para conseguir la unificación de toda la información asistencial de un paciente a lo largo de toda la red pública de Canarias. Estos cuatro proyectos se conforman de la siguiente manera: reingeniería de procesos, tarjeta sanitaria, sistema de información de Atención Especializada, Drago-AE, y sistema de informatización de Atención Primaria, Drago-AP.

El proceso de informatización de las historias clínicas en todos los centros sanitarios de Atención Primaria del archipiélago en un único sistema,

Drago-AP, culminó el 11 de octubre de 2010, al terminar de fusionar todas las historias de salud de Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud, lo que permite a todos los canarios ser atendidos con los datos de su historia en todos los centros o consultorios de cualquiera de las islas.

Este sistema, que utilizan diariamente alrededor de 3.000 profesionales sanitarios, contenía, a mediados del pasado mes de octubre de 2010, la historia de 2.121.196 pacientes diferentes, incluyendo residentes canarios y población visitante. En ese momento figuraban en ella los datos de 77 millones de consultas, en las que se han registrado 41 millones de toma de constantes, 31 millones de problemas de salud diferentes, 8 millones de dosis de vacunas, 160 millones de prescripciones y 1,5 millones de incapacidades temporales, entre otros muchos datos.

Unificar la información aumenta nuestro conocimiento global de la salud de la población y de la asistencia que se presta. Por otro lado, tener una única historia permite dar los mismos servicios a los profesionales para la atención a cualquier usuario de Atención Primaria y simplificará la incorporación de nuevas funcionalidades que simplifiquen y mejoren la asistencia al ciudadano.

El proyecto Drago-WEB. Los usuarios con certificado electrónico digital pueden consultar la información contenida en su historia clínica de Atención Primaria a través de una nueva plataforma tecnológica, a la que se accede desde la página web del Gobierno de Canarias. Lo que sitúa a Canarias entre las comunidades más avanzadas en el acceso electrónico a la documentación sanitaria de carácter personal.

Aunque entre los meses de marzo y octubre de 2010 el sistema OMI-AP existía aún en 38 zonas básicas de salud, el servicio de historia web se puso en marcha desde el pasado día 1 de marzo de 2010, ya que la Drago-WEB podía leer la información de ambos sistemas: Drago-AP y OMI-AP.

En los primeros siete meses de funcionamiento, del 1 de marzo al 30 de septiembre, la página en la que se presenta el servicio recibió 26.986 visitas. De esas visitas a la página se entró en la historia web con certificado digital un 22,4% de las veces, 6.046 visitas. Esas 6.046 visitas corresponden a 3.137 pacientes diferentes.

En cuanto a la protección de datos, ya dije anteriormente que es necesario el tener, para acceder a la historia clínica, el DNI electrónico, certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Camerfirma, Firmaprofesional y ANF AC, lo que actualmente admite la Plataforma de Interoperabilidad del Gobierno de Canarias –Platino–.

Muchas gracias.

7L/C-1156 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA ATLANTE II EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre desarrollo e implantación del sistema Atlante II en la Administración de Justicia.

En su nombre, tiene la palabra la señora diputada, la señora doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Antes que nada, plantear a la Cámara si realmente tenemos información de en qué consiste el sistema de gestión informática para la Administración de Justicia en Canarias, conocido por Atlante II, porque a veces nos da la sensación de que es cualquier sistema informático y estamos ante una cuestión bastante sencilla. Sin embargo, es muy complejo porque se trata de gestionar informáticamente todo el trabajo que se realiza dentro de la Administración de Justicia, la conexión entre los diferentes órganos judiciales y desde luego la utilización de una forma racional de todo el trabajo que se lleva a cabo dentro de la Administración de Justicia para que esta sea realmente cercana y rápida, que es la verdadera finalidad de la Administración de Justicia ante cualquier procedimiento. Por tanto, estamos hablando de algo que tiene suma importancia.

Los problemas que ha generado en los últimos meses y prácticamente desde el inicio de su implantación este sistema Atlante II desde luego han sido traídos por el Grupo Parlamentario Socialista en diversas ocasiones, a instancias desde luego de nuestro grupo, pero también por la demanda social en cuanto a la preocupación que ha generado en la población.

Señor consejero, como le he dicho en anteriores ocasiones, esto realmente es la crónica de una muerte anunciada. En la implantación del sistema Atlante II desde luego se ha actuado de una forma ligera y sin tener en cuenta las graves consecuencias que su mal funcionamiento podría traer. En los primeros juzgados donde se implantó... —estamos hablando de los juzgados, de partidos judiciales de menor volumen de trabajo, como Santa María de Guía o La Orotava o Arrecife de Lanzarote—, y desde luego desde el principio fue un fracaso y sigue siéndolo. Las quejas siguen siendo generalizadas y además, teniendo en cuenta que su implantación, como ya vimos en otra ocasión hace prácticamente un mes en esta misma sede parlamentaria, el

bloqueo fue absoluto durante varios días, más de una semana, en los juzgados, tanto de Santa Cruz como de Las Palmas de Gran Canaria.

Ralentiza todas las acciones. Tal como están, las plantillas no se pueden modificar y están bloqueadas. Significa que el Atlante I tenía un sistema más lógico, aunque es verdad, y en eso le doy la razón al consejero, en el sentido de que para la nueva oficina judicial era necesario un nuevo sistema, pero desde luego con este no se ha hecho bien, no se ha hecho bien, y además supone un gasto tremendo. Que desde luego le formulo como pregunta cuál es el total que se ha gastado hasta ahora para la implantación, para la creación y la implantación del Atlante II y cuál piensa que puede ser la previsión en un futuro próximo, por ejemplo para el 2011 y 2012.

Las plantillas desde luego no funcionan y además no se pueden volver a utilizar las anteriores. Por tanto, hay que repetir el trabajo en varias ocasiones, y esto desde luego no contribuye al ahorro del que hemos oído hablar estos últimos días dentro de la Administración de Justicia, con la utilización más racional del gasto de papel. Desde luego, si tienes que imprimir en varias ocasiones y además tienes que hacerlo manualmente y tener las copias impresas, es un gasto de papel que se ha aumentado en los últimos tiempos y no que se haya gastado, desde luego, en demasía por el personal funcionario.

Aquí se ha producido también una unión de criterios con respecto a las críticas, tanto desde el punto de vista de los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia canaria como desde luego de jueces, fiscales, magistrados y magistradas. Todos al unísono critican el sistema de gestión en su implantación. No critican el sistema en sí, que en algunos casos también, sino sobre todo critican la implantación del mismo, que ha sido nefasta. No se han tenido en cuenta las observaciones que podían haber planteado y que de hecho planteaban desde la Administración de Justicia en cuanto al funcionariado, que es el que realmente utiliza mayormente estas plantillas, y tampoco estuvieron en esa comisión de trabajo para su supervisión en cuanto a la creación.

Y ya le he dicho en otras ocasiones que se ha ralentizado el trabajo en un 60% y, por tanto, se saca muchísimo trabajo menos que en anteriores etapas. Estábamos en un momento en que la Administración de Justicia parecía que salía adelante con una nueva gestión y con brío suficiente para esa reducción que nos anunciaban en muchas ocasiones, pero ahora vemos que se da marcha atrás porque, al acumularse el trabajo, desde luego se ralentiza, se acumula y al final hay otra vez atasco judicial en Canarias. Y desde luego la responsabilidad, por supuesto, no es de quienes lo están aplicando en el día a día sino de quienes lo implantan.

Le vuelvo a preguntar, señor consejero, cuál es la financiación aproximada que se ha gastado hasta ahora y cuál es la que se piensa para el...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, el señor don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Francamente, señora Guerra de Paz, parece que usted... Evidentemente, no sé si nos pondremos de acuerdo en esto, porque no describe una realidad siquiera semejante a la que creo que representa el Atlante II como progreso en el funcionamiento de la Administración de Justicia en Canarias en particular y en el contexto además de un marco español que se define por la presencia de distintos programas informáticos y de estos programas de gestión procesal el Atlante II constituye el programa más avanzado en este momento.

Por tanto, si me permiten sus señorías, voy a intentar centrar mi intervención en relación al proceso –nunca mejor dicho– de un programa de gestión procesal, que ha producido y produce significativos avances en relación con el preexistente Programa Atlante I. Partiendo a su vez de que desde que se recibieron las competencias por la comunidad autónoma canaria en el año 97 en materia de justicia hasta el año 2000 se funcionó con el entonces programa de gestión procesal del Ministerio de Justicia entonces, el programa Libra. El Ministerio de Justicia migró hacia otro programa, que es el Minerva, que es un programa significativamente peor, bastante peor, que el que gestiona los procesos en Canarias, tanto el Atlante I como ahora su versión moderna y actualizada, el Atlante II.

Mire, se definió un plan director de justicia del Gobierno de Canarias como plan de información integral, y ese plan llevaba, o lleva, o conlleva, evidentemente el cambio de *hardware* y también lo que es el programa mismo, el *software*, que representa el Atlante II como sistema de gestión procesal.

El Atlante II representa, junto con el Avantius, que tienen un origen común, porque el Atlante I fue también origen del Avantius, que gestiona la Comunidad Autónoma de Navarra, la Comunidad Foral Navarra, y ese marco representa, como dije antes, el marco más avanzado.

¿Cómo se hace un proceso de migración del Atlante I al Atlante II? –y con eso contesto a algunas de las cosas que usted plantea–. Cada migración conlleva una media de dos semanas: una semana de formación presencial a la totalidad

de los usuarios, previamente planificada con cada juzgado y lógicamente con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Por lo tanto, nosotros no tomamos de forma unilateral cómo se produce la migración sino que establecemos un calendario que propicia esa migración por partidos judiciales. En ese momento la empresa encargada del desarrollo y los técnicos de la Dirección General de Nuevas Tecnologías precisan, además de la formación a los usuarios, una semana de soporte presencial por los técnicos mientras se instala la migración. Y además de eso después se precisan 48 horas de trabajo continuo en fin de semana, a fin de causar la menor distorsión en los juzgados por parte de los técnicos de la propia Dirección General de Nuevas Tecnologías.

A día de hoy, desde un punto de vista cuantitativo, Atlante II presenta las siguientes cifras: ofrece servicio a 5.800 usuarios, de los cuales 4.400 usuarios pertenecen a los órganos judiciales y 1.400 usuarios pertenecen a las fuerzas y cuerpos de seguridad a través de la agenda de juicios rápidos; gestiona más de 5.500.000 expedientes y más de 51 millones de documentos, que están accesibles en tiempo real; cada día se registran más de 2.500 expedientes y se tramitan más de 30.000 documentos; la arquitectura tecnológica que lo soporta responde a más de 2 millones de peticiones diarias por parte de los usuarios.

Usted ha citado un incidente de mayor magnitud, el que se produjo el 6 de octubre pasado, que detectó una inestabilidad en la arquitectura del sistema y fue subsanada unos días más tarde. Podría entrar en detalles que no tienen nada que ver desde el punto de vista político y, por tanto, ningún interés que no se salga del alcance tecnológico, más propio de ingenieros de telecomunicaciones que de una cámara legislativa.

Lo más importante, señoría, y yo creo que eso es lo más importante incluso para su grupo político... Usted imagine que algún día pueda tener la gestión o la responsabilidad en justicia, lo más importante es qué representa el programa como avance frente al Programa Atlante I. Y representa un salto cualitativo, que incorpora servicios web; alarmas de tramitación en los procedimientos, que es fundamental, sobre todo para las causas con presos; incorpora a su vez, sienta bases de piloto de tramitación con firma electrónica, la posibilidad futura ya de implantar la firma electrónica; y también establece la compartición de sentencias y datos entre los distintos órganos judiciales. Incorpora, por tanto, centralización de la información, colaboración entre los diferentes órganos judiciales y fiscales, acceso a la totalidad de los procedimientos y expedientes tramitados, el acceso web, optimiza costes y produce homogeneización de plantillas, procedimientos y flujos.

Quiero decir, señorías, y alguna vez usted lo ha planteado, señora Guerra de Paz, respecto al tema de plantillas que la consejería no participa, no elabora plantillas. Las plantillas las elabora una comisión constituida por magistrados, jueces, fiscales, secretarios judiciales y funcionarios; es decir, los usuarios del sistema. Como consecuencia de la unificación de plantillas por tipo de órgano a nivel autonómico se ha simplificado y normalizado la tramitación de procedimientos judiciales, amortiguando el impacto asociado a la elevada rotación del personal de la Administración.

Las alertas en la tramitación permiten evitar casos que pueden ser sangrantes, como mantener más tiempo a un preso del que la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece o incluso establecer alarmas en relación con la presencia necesaria, cuando a un preventivo se le establece la necesidad de presentarse quincenalmente o en el periodo que se establezca por parte del correspondiente juzgado de instrucción.

En cuanto a los servicios web, tengo que decirle que la semana pasada el Consejo General del Poder Judicial homologó a nuestro servicio como un servicio dentro del punto neutro judicial. En este momento somos la única comunidad autónoma, la única puesta que establecimos la vía como proyecto piloto, que tiene conexión de todos los juzgados de lo social con el Fondo de Garantía Salarial. Eso nos ha permitido, nos permite, suscribir ya definitivamente un acuerdo con el consejo, que esta noche llega el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial para firmar mañana conmigo un nuevo convenio, en el cual extendemos, se extenderá, digamos, esta aplicación que nos permite el Atlante II de acceso remoto por parte del consejo a los procedimientos judiciales y conocer, por tanto, la tasa de resolución y la tasa de pendencia de los distintos órganos judiciales de forma cierta.

Permitirá, a su vez, que después de los juzgados de lo social, en la conexión con Fogasa, se incorporen los juzgados de lo mercantil.

Puedo decirle, además, que incorpora cosas muy importantes. En las pruebas que se vinculaban al trabajo de los Institutos de Medicina Legal los jueces olvidaban ocasionalmente que tenían cadáveres, en definitiva, pruebas de cargo en un procedimiento, sobre los cuales no se había dictado su desaparición. Y hasta tanto no lo haga el juez, pues, eso produce un atasco en los servicios de los Institutos de Medicina Legal. Eso se elimina, se elimina, porque ya se establece un módulo específico de conexión de los juzgados con los Institutos de Medicina Legal y, concretamente, a su vez facilita que las actuaciones periciales, tanto de la clínica forense como del Servicio de Patología y Laboratorio, puedan ser remitidas de forma telemática por

parte de los Institutos de Medicina Legal a los juzgados que se lo requieren.

Tiene, además, un nuevo módulo para la asistencia jurídica gratuita, que desarrolla todo un ciclo de vida único de los expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Incorpora para los juzgados de paz una función que permite el acceso al sistema Inforeg que suscribimos con el Ministerio de Justicia, lo cual permitirá que las funciones registrales de los juzgados de paz se puedan hacer de forma telemática.

La plataforma de formación *e-learning* nos permite, a su vez, una respuesta mucho más rápida a la formación de los empleados públicos.

Señorías, cualquier proceso de tránsito tecnológico puede llevar problemas, pero lo cierto es que más allá del periodo de implantación, 15-20 días, aproximadamente, la incorporación que se produce de los órganos más antiguos, que se empezó en junio del 2009, ha sido y está resultando muy positiva de cara a un programa de gestión procesal, que es, como digo, de los más innovadores de España. Y ese juicio no está emitido por nosotros, está emitido por el Consejo General del Poder Judicial y por la Fiscalía General del Estado, con la cual hemos... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

Sí, muchas gracias, presidenta, un minuto.

Digo que con la Fiscalía General del Estado, que tras la comisión mixta hemos suscrito un acuerdo mediante el cual ellos van a proceder, vamos a procurar que la conexión a su sistema, digamos, estadístico para seguir los procedimientos pueda seguirse con mayor, digamos, precisión.

Estaba intentando, estoy intentando a través de la Blackberry darle el dato económico porque lo tengo aquí, pero ahora mismo no puedo facilitárselo. Quizás en la próxima intervención se lo diré con precisión, puesto que está en uno de los archivos que tengo grabados.

En definitiva, señorías, yo no digo que no haya problemas pero no creo que merezcan –y usted lo sabe puesto que hay declaraciones recientes de altísimos responsables judiciales–, que merezcan que se haga un juicio negativo de un tema que representa hoy que Canarias está a la vanguardia en la gestión de procedimientos desde el punto de vista telemático. Y, por tanto, yo creo que ese éxito tendríamos que celebrarlo todos, incluyendo también a su propio grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Cuando en el año, allá por el año 97 se recibieron las transferencias en materia de justicia por parte del Gobierno de la nación, me imagino que el Gobierno de Canarias sabía que recibía a un enfermo, si bien no en estado terminal, sí que recibía a un enfermo en fase avanzada y que tenía difícil remedio, el curarlo. Sabe que la Administración de Justicia en España en aquella época, y creo que todavía en esta época, adolece de muchos problemas. El más importante probablemente sean los retrasos, que son no ya coyunturales sino casi estructurales, en la resolución de los distintos expedientes judiciales. Retrasos que desgraciadamente –y usted lo sabe bien– han producido una desafección muy grande entre la ciudadanía y su Administración de Justicia. Es uno de los problemas en los que los ciudadanos, bueno, pues, han manifestado una gran preocupación.

Y el otro problema, aparejado o que prácticamente tiene que ver con el anterior, era un sistema informático, pues, bastante, en aquella época, bastante antiguo y obsoleto, ¿no? La Administración de Justicia en Canarias, ya en manos del propio Gobierno de Canarias, o bien se ponía las pilas para cambiar la situación o el fracaso iba a ser evidente. Por ello se pusieron las pilas para ejecutar el Atlante I y funcionó, con relativo éxito, ese programa y ese modelo, que fue incluso exportado a otras comunidades autónomas que usted antes mencionó.

Pero es verdad que la evolución tecnológica y la necesidad de ampliar los objetivos a través de las nuevas oficinas judiciales, era necesario que el programa evolucionara con otras funcionalidades que mejoraran el sistema: la centralización de la información, el acceso a Internet, la mayor colaboración entre los distintos y diversos agentes del sistema –jueces, fiscales, operadores, policías judiciales–, la disminución de costes por la existencia de menos servidores, lo que usted mencionó antes, las alertas de tramitación, o el mero hecho de una cosa que ya se utiliza en otros lados, como es la firma electrónica; aparte de la incorporación de elementos adicionales al sistema, como era, y usted los ha mencionado, el Instituto de Medicina Legal, la asistencia jurídica gratuita, la aplicación también en los juzgados de paz, la incorporación de la plataforma de formación *e-learning*, las bases de datos de interés judicial único, la fluidez en las relaciones con el Fondo de Garantía Salarial o el intercambio de exhortos entre los distintos juzgados.

Señorías, Atlante II da servicios a 5.800 usuarios, gestiona más de 5,5 millones de expedientes, más de 2 millones de peticiones diarias por los usuarios y quien... (*Corte en el sonido por el sistema automático de control del tiempo.*) Quien pensara que este

sistema de este volumen no iba a generar problemas era, sería un iluso. El paso de un programa a otro, señor consejero, está generando o ha generado múltiples caídas en algunos juzgados o en gran parte de los juzgados, pero aquí la cuestión es saber si esos ajustes del sistema son razonables dentro de un cambio de modelo o son algo más que razonables. Lo ha dicho, no son fruto de la aplicación, es fruto de la arquitectura del sistema. El Atlante como tal programa no es el responsable sino que parece que el responsable es la necesidad de más servidores y de más almacenamiento informático.

Yo, en fin, como estamos hablando de la justicia, le exhorto, señor consejero –y con esto termino, señora presidenta–, a que dé las instrucciones oportunas para que estas situaciones en el futuro no se produzcan más. Cambie lo que tenga que cambiar, sustituya lo que tenga que sustituir, pero ponga toda la carne en el asador para que la...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, quiero comenzar esta intervención con las palabras del presidente del Tribunal Superior de Justicia cuando el 14 de octubre presentó la memoria ante la Comisión de Gobernación, don Antonio Castro Feliciano. Y se le preguntaba, se le preguntaba por el sistema Atlante y decía lo mismo que dijo ayer, lunes de 12 de noviembre, en un medio de comunicación; y él decía que había visitado muchísimos órganos judiciales después de la implantación del Atlante II, ponía como ejemplo el de Primera Instancia de La Laguna, y decía que tenía muchas más prestaciones que el Atlante I. Y decía: “mi idea es que una vez que la gente se adapte al funcionamiento del Atlante II va a ser una buena herramienta de trabajo”. Y le preguntaba por las disfunciones y decía: “sí, para eso existe una página web donde cualquier usuario puede poner en conocimiento de la comisión coordinadora del Atlante II esas disfunciones, pero lo que pasa es que no se hace uso de esa página sino que se acude a los periódicos”.

Esto lo decía el presidente del Tribunal Superior de Justicia, y yo digo: si el máximo responsable, el supervisor de los diferentes órganos judiciales da esa opinión sobre el Atlante II... Que, por cierto, prácticamente cuando se implantó –y acabo de recordar, de leer los *Diarios de Sesiones*–, cuando se implantó el Atlante I, que fue en el año 99, prácticamente se decía lo mismo que se está diciendo en este momento, salvando lo que es la distancia y lo que son las nuevas prestaciones.

Yo tengo aquí el proyecto de interoperabilidad de la Administración de Justicia en Canarias y habla de lo que es todo el proyecto Atlante.

Pero, mire, yo me voy a quedar –porque me ha parecido importante y usted lo ha explicado antes–, me voy a quedar con un informe de la Fundación Telefónica sobre las TIC en la justicia del futuro. Y me voy a quedar por varios motivos. Primero, porque pone como ejemplo a Canarias. Hace un informe de cada una de las comunidades autónomas, de Andalucía, del Principado, y pone a Canarias; y habla de la implantación de la nueva versión del Atlante II, y lo hace de manera positiva y pone a Canarias como ejemplo. Y estoy hablando de una fundación que lógicamente hace un informe de las TIC en la justicia del futuro y lo hace de una manera totalmente imparcial. Y, desde luego, que se señalaba, cuando hablaba de las TIC, decía que los profesionales de la justicia son los primeros interesados en que se produzca el cambio que ayude a agilizar los procesos y a incrementar su productividad y eficiencia. Hacía un desglose de lo que tenía, que es la aplicación de las TIC, la agilización de la gestión procesal, el mejorar la coordinación y la comunicación entre los diferentes agentes, que está recogido en el propio... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* el supervisar la gestión y después lo importante –y lo decía en este informe de la fundación–, que eran las relaciones entre los propios juzgados y tribunales y las relaciones de los órganos judiciales con otras administraciones.

Y desde luego cuando vemos todo el desglose que hace esta fundación es un reflejo claro de lo que es el Atlante y es lo que usted nos ha explicado.

Y después me quedo –para terminar– con lo que está pidiendo en este momento, que es al final a lo que vamos, la ciudadanía. ¿Qué es lo que pide la ciudadanía a la Administración de Justicia? En un 71% pide mejorar los medios técnicos existentes; en un 14% incrementar el número de juzgados y el otro 14%, pues, ambas cosas: el incrementar el número de juzgados y mejorar los medios técnicos existentes. Entonces, si el 71% de la ciudadanía pide eso, y pide una justicia accesible, próxima y transparente y el Atlante II lo puede dar, y desde luego hay dificultades en su implantación pero al final, al final, se va a implantar de manera satisfactoria, nosotros no podemos otra cosa sino pedir... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* de la justicia es que se adapten las nuevas tecnologías. Y esto es lo que está haciendo el Atlante II.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene

la palabra su señoría, la señora diputada, de nuevo, doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes de nuevo, señorías.

La verdad es que parece el mundo al revés, porque estamos hablando del futuro como si realmente fuera presente. Nosotros no hemos dicho, el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho ninguna crítica en relación a que el Atlante II sea mal sistema, pero su implantación sí es mala, y eso sí es responsabilidad de usted.

Usted decía que las plantillas son responsabilidad de la Administración de Justicia en esta comisión. Por supuesto, una parte, pero la parte cuando pasa de ese diseño, que es técnica judicial y procedimental, cuando pasa a lo que es la implantación informática, ahí se produce un fallo y es donde intervienen ustedes, que son quienes han puesto en marcha, posibilitan la puesta en marcha de este sistema.

Por supuesto que la población está preocupada por los medios técnicos y por eso sabemos que no está en aplicación correcta. Y la pregunta clave yo creo que es cuándo va a estar funcionando bien. De poco nos sirve saber que tenemos una herramienta estupenda pero que se nos va a quedar oxidada, poco menos que en el cajón, porque no la podemos poner en marcha.

Usted ha contado las bondades del Atlante. Yo no las niego, están en la página web. Son correctas. Y además son las que nos llevan, si se aplicasen, a una justicia del futuro. Yo empecé a ejercer hace unos cuantos años y claro que conocí tiempos peores a los actuales. Yo creo que muchos de los que estamos aquí presentes sabemos lo que significaba que no estuvieran conectados los juzgados de instrucción y que había denuncias, por ejemplo de víctimas de violencia de género –que en aquel momento no se llamaba violencia de género sino violencia doméstica o de otro tipo–, y desde luego podía haber una persona con 40 denuncias y desde luego no aparecían registradas. Por tanto, sí que conozco, y conocemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuáles han sido los beneficios de esa continua modificación y mejora. Pero hemos llegado a un punto en que tenemos que pedirle responsabilidad, y no es que vayamos a pedirle responsabilidad a usted pensando en que desde luego eso lo hacemos así, con la boca escandalosa, porque nosotros no vamos a gobernar nunca. Claro que pensamos en gobernar, y desde luego gobernaremos sobre todo teniendo en cuenta una cosa en la Administración de Justicia, que hay que hacer oídos, hay que oír lo que se dice cuando se hace una crítica, no en mirar para otro lado y pensar, como se ha dicho hoy aquí, que me parece lamentable, que se vuelva otra vez a cargar las tintas sobre el personal de la Administración de

Justicia, sobre todo los funcionarios, pero también se carga sobre los magistrados, jueces y fiscales, que en su mayoría están en contra. Claro que hay algunos a favor, pero yo creo que las declaraciones del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias hoy aquí no las necesitamos, porque no tienen que ver con lo que estamos hablando. Estamos hablando realmente de si el sistema está implantándose de la forma correcta o no y si está suponiendo un gasto tremendo o no.

Me dijo usted que me iba a dar los datos. Pues yo los espero, pero desde luego sabemos que ha habido...; y no nos parece correcto que un sistema que se paga con prácticamente un gasto anual de casi, o en muchos casos, de 2 millones de euros y que a mitad de año haga falta inyectarle nuevamente medio millón de euros para las plantillas. Bueno, como he oído en algunos comentarios, pues, es como vender un coche sin volante, es decir, un buen instrumento en el que las plantillas se tienen que volver a hacer o se tienen que reformular.

Por tanto, sí que nos preocupa y somos responsables en la crítica que hacemos. Volvemos a decirle: reconocemos las bondades de este sistema, pero el sistema, si no se aplica bien, no sirve.

Y además lo que sí que es verdad es que ustedes, Gobierno de Canarias, cometen con muchísima frecuencia, en Educación, en Sanidad, en Bienestar Social y ahora también en Justicia, es que hacen oídos sordos a todo lo que se les dice. Creen ustedes que las críticas siempre son para, desde luego, cortarles la cabeza y no se dan cuenta de que las críticas no solo vienen del Grupo Parlamentario Socialista, sino vienen de la población afectada, de sus usuarios, en este caso de la Administración de Justicia, que ven las dificultades con las que trabajan cada día. Y además es triste observar cómo al final, pues, prácticamente a lo mejor hasta tiran la toalla diciendo, “bueno, ¿este es el instrumento que nos han puesto en la mano?, pues con este trabajaremos, pero desde luego con una ralentización tremenda”, doblando el trabajo, doblando el gasto —en este caso, como decía antes, de papel—, y eso no creo que sea bueno. Entonces, cometen ustedes siempre el mismo error, no oyen, y cuando oyen, desde luego disparan hacia los que les están diciendo, “oiga, esto está funcionando mal”. Si ustedes hubiesen hecho caso al principio en esa implantación más sencilla de esos partidos judiciales más pequeños, pues, a lo mejor no hubiésemos llegado al problema del bloqueo gordo de octubre, pero es que el bloqueo gordo de octubre se puede volver a repetir. ¿Y que ahora hace falta más equipamiento y más tal...? ¿Y dónde está la previsión? ¿Para qué está la previsión de saber cuánto nos va a costar, cuánto tiempo vamos a tardar en implantarlo? Claro que no es de hoy para mañana. Yo no digo que no se esté haciendo el esfuerzo de la implantación en cuanto al tiempo,

pero eso tenía que haberse previsto de manera que no se bloquease el sistema, como se ha bloqueado y como corre el riesgo de volver a bloquearse.

Hay muchas quejas. Mire, por ejemplo, usted hablaba de cómo era bueno el sistema para la formación. Pues hay muchísimas quejas, entre otras en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el juzgado de La Orotava, protestando con contundencia con respecto a la escasa formación que se ha dado para el uso después de esta herramienta tan potente del siglo XXI, pero que nos está llevando a parámetros casi, casi, de mediados del siglo XX, cuando había que numerar, numerar a mano los expedientes y había que coserlos. Y desde luego estamos casi que volviendo a lo mismo, porque se les está pidiendo a los funcionarios que enumeren otra vez, que se coordinen directamente y verbalmente con los órganos judiciales con los que tienen relación, porque no se puede hacer a través del Atlante II. ¡Pero no porque el instrumento sea malo!, de verdad que yo no opino que el instrumento sea malo; sí es mala la implantación. Entonces alguna responsabilidad tendrá el Gobierno de Canarias en esa mala implantación y sobre todo que 2 millones de euros, una media de 2 millones de euros anuales, creo que es suficiente para que también tengamos a mediados de este año que haber puesto otra vez, el Gobierno de Canarias, más dinero. Desconocemos la cantidad total; tenemos una aproximación, pero sí queremos que usted nos la dé, porque desde luego es fundamental para saber no solo las deficiencias que está teniendo sino si económicamente esas deficiencias van a suponer un gasto mayor.

Con respecto a los usuarios, yo desde luego no voy a hacer ninguna crítica. Creo que están soportando la presión de la población, porque hay que estar en los juzgados para ver que nosotros, los profesionales, los abogados, procuradores y cualquier otro operador jurídico, entramos y salimos del juzgado, pero el personal que está allí fijo aguanta muchas horas y aguanta también la presión de la población, que se encuentra, pues, con procedimientos que tardan muchísimo y, en este caso, algunos se han perjudicado en este momento por la ralentización que ha supuesto la implantación del Atlante II.

Por tanto, sí que nos quejamos, pero nos quejamos de la implantación, y sí que le exigimos que haga el esfuerzo suficiente para que la implantación mejore, sea más rápida y de verdad que podamos tener esa Administración segura; que aporte esas alertas, alarmas, de las que usted hablaba que son imprescindibles; igual que la conexión entre los distintos órganos judiciales; igual que mejorar esa conexión también con el ministerio, en cuanto al ministerio en Madrid. Es decir, es fundamental esa interconexión, pero

desde luego se tiene que hacer bien, porque, si no, al final lo que crea es un perjuicio mayor.

Por tanto, ¿cuánto nos hemos gastado? Reconocemos las bondades que usted nos ha dicho, están todas en el papel. Esperamos que se concreten en la realidad, porque, si no, estaremos defraudando a la población, porque como asuntos básicos de la población desde luego que está la sanidad, que está la educación, que está el bienestar social, con vivienda también, pero desde luego un pilar fundamental es la Administración de Justicia, porque es donde al final se resuelven los conflictos que no se resuelven de forma pacífica y de forma individualizada sino que tienen que acudir a la resolución judicial.

Por tanto, señor consejero, esperamos los datos y sobre todo esperamos que se ponga las pilas en los meses que quedan de este periodo legislativo, de este mandato de su Gobierno, para que desde luego podamos decir que la Administración de Justicia, de verdad, la de Canarias, está a la altura de otras, que en este momento desde luego lo dudamos. ¿Por qué?: por la mala implantación del Atlante II y además que entendemos, y lo concretaremos más cuando usted nos dé los datos económicos— que está siendo gravosa para la economía de Canarias, en un momento en el que no se puede hacer ningún dispendio económico, porque estamos en una situación complicada desde el punto de vista presupuestario.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención y concluir esta comparecencia, tiene la palabra el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Gracias, señora presidenta.

Voy a contestar por el orden de intervención de los portavoces.

En primer lugar, al señor Jorge Blanco agradecerle sus palabras. Efectivamente, básicamente digamos que en su intervención ha aportado un dato que yo no señalé en mi primera intervención, que es capital en el funcionamiento de la Administración de Justicia, y son las bases de datos de interés común. Este es un tema clave en este segundo programa, en el Atlante II, porque básicamente es lo que determina, lo que hace que el Juzgado de Instrucción, o mixto, de Los Llanos de Aridane sepa cuál es la situación procesal de un sujeto que a lo mejor el Juzgado, pues, de Puerto del Rosario ha puesto en busca y captura y cuando resulta que se pone el DNI, ahora sabemos que está en esa situación y hasta ahora no sabíamos que estaba en esa situación. Pero es algo que está

pasando en España, es lo que pasó con el terrible caso de la niña andaluza que murió a manos de un desaprensivo que tenía sobre sí una condena y, sin embargo, no estaba siendo ejecutada y, por tanto, pudo cometer aquel atroz crimen. Eso con el nuevo modelo no pasa; con el modelo hasta ahora vigente puede pasar. Por tanto, esto es la renovación tecnológica, es la posibilidad de cambiar.

Yo al final no entiendo, desde el punto de vista político, qué estamos tratando, porque más allá de quejas de usuarios, que lo que tienen que hacer es ponerse a estudiar y a trabajar... Y así son las cosas, señora Guerra de Paz, así son las cosas, dejémonos ya de hacer demagogia. Si es que se trata de que se quiere cobrar por todo y no se puede cobrar nuevamente por algo que se tiene la obligación de saber y conocer. Porque ese es el marco en el cual nos movemos, un marco de renovación tecnológica, y, por tanto, no vamos a pagar más por eso. Y esas son al final cosas que se van mezclando en pro de supuestas demandas sociales y, cuando detrás de, hurgamos un poco, detrás de eso lo que hay es otro tema. ¿Y después me viene usted aquí a hablar de cuál es la situación económica? ¿Por demandas salariales?

El Atlante II previsto en el presupuesto del próximo año es 1.440.600 euros. Quiero decir, por tanto, un gasto muy proporcionado a los beneficios que aporta el funcionamiento en la justicia en Canarias.

Miren, lo he dicho muchísimas veces en el Parlamento, lo saben las personas que más conocen el funcionamiento de la justicia en el Parlamento, algunos se sientan en los bancos de su grupo, y lo saben perfectamente: el modelo de justicia en España es un modelo muy complejo, en el cual el sistema de medios depende de las comunidades autónomas, en este caso de solo 11 comunidades autónomas, todavía hay territorio del Ministerio de Justicia, territorio de gestión del ministerio, hay ordenación normativa por parte del ministerio, hay presencia de un órgano de gobierno de jueces y magistrados, que es el Consejo... Es todo muy complejo. Y nosotros, en esa complejidad, hemos conseguido ser los primeros. Es que no entiendo cómo se puede subir a la tribuna y decir que nos comparemos con otras comunidades autónomas. ¡Que se comparen ellos con nosotros!, pero si está así. ¡Si es que la Fundación Telefónica, con Wolters Kluwer, que es una asesoría específica para cómo estaba la situación de la justicia en España, distinguió a Canarias y vino a Canarias, organizó el acto en Canarias, porque es el sistema más avanzado! Es que no encuentro ya otra manera de decírselo.

¿Que los procesos de migración producen problemas?, ¡sí!, producen algunos problemas, porque estamos hablando de una arquitectura que tiene que soportar un programa muchísimo

más avanzado en su gestión. Lo importante es cuánto duran los problemas; lo importante es si el proceso de renovación, como cuando uno aprende cualquier cosa nueva, se produce en un tiempo suficiente, en un tiempo medio suficiente, para que la adaptación sea óptima y si hay proporcionalidad entre el tiempo invertido y el nuevo mecanismo, pues, entonces hemos acertado.

Y esa es la situación. La situación es que produjimos un proceso que se inició en junio del pasado año, que terminará –así esperamos– a finales de este año, desde el punto de vista de su implantación; que habrá que seguir actualizando porque no acabamos; que hemos suscrito con el Ministerio de Justicia, con el Consejo y con la Fiscalía General un proyecto, que es el Proyecto EJIS –Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad–, que promueve el ministerio, en el cual nosotros –afortunadamente– somos de los más avanzados, porque entre otras cosas nuestro programa permite exhortos electrónicos, cosa que solo permite en este momento el programa navarro y el programa vasco. Ningún otro, de ninguna otra comunidad, ni los del Ministerio de Justicia por supuesto.

Y esa es la situación, esa es la situación. Porque cuando uno habla de esto, tiene que buscar evaluadores externos, porque, mire, se producen resistencias internas siempre. Si usted observa los 20 o 25 últimos años, los procesos tecnológicos, todavía encuentra personas que no quieren usar un ordenador. Conozco magistrados que siguen haciendo las sentencias a mano y que no quieren, sencillamente, utilizarlos. Y esto es así, rigurosamente cierto, y, sin embargo, el programa les permite, les da unas plantillas, les permite trabajar en común, les permite compartir datos, les permite... Pues, mire, señora Guerra de Paz, se adaptan sí o sí, porque así es el proceso y así debe ser. Y tiene que ser así porque la sociedad es la que está invirtiendo. Es verdad, en eso tiene usted razón, es gasto público y es un gasto público bien empleado. Es un programa muy avanzado, los requerimientos... Podría precisar mucho más algunas de las cuestiones que dije.

Y lo que hay que valorar en términos políticos es si estamos acertando el rumbo o simplemente estamos tirando en rumbo contrario. Eso sería lo significativo. Más allá de que legítimamente usted ha pedido explicaciones en torno a la implantación. Cuando las ha pedido, las ha recibido. Ha hecho preguntas, ha hecho algunas solicitudes de documentación, creo recordar, y siempre se le ha respondido en relación con cuestiones concretas que tienen que ver con la implantación, pero cuando hablamos en una comparecencia política acerca del funcionamiento del programa y resulta que estamos hablando del programa más avanzado, con una evaluación externa, que no es un tema... Oye, porque uno de sí

mismo puede decir cosas muy buenas, pero estamos hablando de una evaluación externa que hace la Fundación Telefónica con Wolters Kluwer, que es una consultora específica para estos temas, que además está promovida con apoyo del Consejo General del Poder Judicial y que ha identificado nuestro programa como el programa más avanzado.

En ese escenario nos estamos moviendo. Eso no significa que no haya problemas ahora y que no los vaya a haber en cada uno de los partidos o en cada uno de los órdenes jurisdiccionales en los que se migra, porque lo más lógico es que sucedan. El proceso de adaptación de cualquier renovación o innovación tecnológica requiere unos días en los cuales los usuarios, aunque hayan recibido la formación, se tienen que adaptar, porque es así y porque los requerimientos son otros, porque se les despiden unos códigos de acceso diferentes; en definitiva, porque se trata de modernización de la Administración de Justicia.

Y usted después habla genéricamente del ciudadano, que llega a la Administración Justicia, la pendencia. Usted sabe que no está el problema en el programa. La justicia española tiene muchísimos problemas y no precisamente el problema está en el programa de gestión procesal Atlante II de Canarias. Pues, si quiere, hablamos otro día de eso, pero no es éste el día para hablar concretamente de esos problemas. Hay otros problemas muy difíciles, algunos muy complejos. Estamos intentando desde la Comisión General de Comunidades Autónomas, que se reunió en julio pasado en Valencia, las 11 comunidades, de distinto signo político todas ellas, con independencia del Gobierno de cada una de ellas...; nos hemos puesto de acuerdo en un conjunto de demandas hacia el ministerio para mejorar el funcionamiento de la justicia en España. Desde luego una de las cuestiones es que la interoperabilidad del ministerio funcione; se promueva, por ejemplo, un acceso mejor que el que tienen al Registro Central de Penados y Rebeldes y otras cuestiones, que sería necesario que el ministerio procurara la interoperabilidad para que las medidas cautelares que, por ejemplo, se definan en un juzgado de Canarias puedan ser conocidas en un juzgado de Aragón o en un juzgado de Castilla-La Mancha. Ese trabajo es el trabajo del ministerio; el nuestro lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-1189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AVERÍA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR (SIVE) DE LANZAROTE.

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos a la siguiente

comparecencia. Modificamos el orden del día, como sus señorías conocen, y pasamos a la número 6: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre avería del Sistema Integral de Vigilancia Exterior –SIVE– de Lanzarote.

Sí, me habían dicho que lo habían hablado entre los portavoces porque el consejero lo había solicitado, pero al no ver al... Solicito... *(El señor Figuereo Force solicita la palabra.)*

Sí, señor Figuereo, sí.

(Comentarios en la sala.)

Señor consejero, me dicen que usted había hablado con el presidente en mi ausencia. Me lo ha comunicado el responsable de Relaciones con el Parlamento, pero si el responsable de Relaciones con el Parlamento no habla con los portavoces de todos los grupos...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):*
...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Pero en la Junta de Portavoces estaba yo presente y no se acordó.

Sí, señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, el Grupo Popular no tiene problemas por lo que estoy viendo; es el Grupo Socialista el que está planteando...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):*
...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor portavoz, don Julio Cruz, vamos a ver, a esta Presidencia se le ha comunicado que había un acuerdo en el que estaban de acuerdo –doy por hecho– todos los portavoces de modificar el orden del día en ese sentido y el consejero había pedido que se adelantara su comparecencia.

(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra.)

Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) *(Desde su escaño):* Sí. Muchas gracias, presidenta.

Esta mañana, es verdad que la Junta de Portavoces fue muy densa porque se trataron temas de otro alcance, posiblemente más importantes desde el punto de vista político, pero sí se dijo por el presidente que se ordenaban las comparecencias de tal manera que esta, porque mañana –como ya anuncié en mi comparecencia anterior– tengo que suscribir un convenio con el vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, que las que correspondían a este consejero se iban a celebrar en la tarde de hoy.

Si hay algún problema hoy con el Grupo Parlamentario Socialista, pues, con la persona que

ha de intervenir, pues, podríamos dejarla para otro momento, pero si no fuera así...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor portavoz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señora presidenta, dada la explicación del señor consejero, mi grupo no tiene ningún inconveniente en que se tramite en este momento.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Perdón, señor portavoz, de verdad que no lo entiendo. Yo debo tener la culpa de todo, pero yo de verdad que le digo que... Yo no tengo la culpa de que usted no... *(Comentarios en la sala.)* Sí, pero si no les importa, les voy a dar la palabra, pero que en ningún momento yo quería no cumplir un acuerdo que se había acordado.

Señor Figuereo Force, tiene la palabra. Pero tiene la palabra para... *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

Sí, señora portavoz. Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, señora presidenta.

Solo a los efectos de que esta portavoz desconocía ese acuerdo al que usted hace referencia; no obstante ello, igual que el portavoz socialista, no tenemos ningún inconveniente en que el portavoz intervenga.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, el señor diputado don Fernando Figuereo Force.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Vamos a explicar un poco en qué consiste el SIVE, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, vuelvo a decir, más conocido como SIVE, instalado en la isla de Lanzarote. Consiste en dos radares fijos: uno instalado en la montaña de Trujillo y otro en la montaña de Mina, junto con uno móvil que se va trasladando por toda la isla, así como dos cámaras térmicas, una en Puerto del Carmen y otra en Costa Tegui. Es decir, tiene tres sistemas de detección y un alcance más o menos de 35 millas.

Señor consejero, esta es la realidad, esta es la realidad del material instalado en la isla de Lanzarote. En principio, y digo en principio, tiene o debería tener una doble finalidad. La primera es la lucha contra el narcotráfico y la segunda, la lucha contra la inmigración irregular. No nos podemos olvidar, señor consejero, que somos frontera sur de Europa y nuestra distancia al continente africano hace que nuestras costas sean utilizadas por las bandas dedicadas al narcotráfico, así como las

mafias dedicadas a introducir seres humanos de forma irregular en nuestro país, en definitiva, en Europa.

Desde marzo del 2007 el sistema viene funcionando con fallos operativos –fallos de cobertura, fallos motivados por la falta de personal, fallos que podemos considerar con la calificación de más que ocasionales– y que hacen que Lanzarote siga siendo un coladero en la entrada de pateras y ocasionalmente de cayucos en sus costas. Y todo ello sin que la Delegación del Gobierno de Canarias dé una respuesta adecuada a los problemas detectados. El SIVE solo ha detectado una de las 11 últimas pateras que han arribado a la isla de Lanzarote. Y no porque no haya funcionado, parece ser que solo ha habido un fallo en uno de los sistemas, sino que, cuando lo hace, cuando funciona, lo efectúa con grandes deficiencias, como posteriormente señalaré.

El 6 de septiembre, efectivamente, el SIVE falló, y dicho fallo en principio parece estar arreglado. Digo que parece que en principio está arreglado porque nadie lo ha confirmado. Y digo en principio porque, dentro de eso a lo que nos tiene acostumbrados la Delegación de Gobierno, su delegada no ha informado para nada de su arreglo.

Me podrían decir sus señorías que no se puede sacar a la opinión pública la noticia de que el SIVE no funcionara, porque estaríamos llamando a la entrada de pateras o de cayucos, pero también estarán conmigo en que cuando se arregla hay que decirlo, máxime cuando todas las instituciones de Lanzarote están reclamando ese arreglo.

Después de un mes y medio sin funcionar, y ante la denuncia de los alcaldes de Tegui y de Haría, el director insular de la Administración General del Estado en Lanzarote señaló que el SIVE se reparará en cuestión de días y que el arreglo depende del suministro de material adecuado para dicha reparación.

Pero el problema es tan grave que cuando está funcionando, como decía antes, Lanzarote sigue siendo el coladero de siempre. El SIVE presenta unas deficiencias tremendas –ya en mi segunda intervención ya entraré a valorarlas–: deficiencias materiales, deficiencias de personal, como señalaba, deficiencias informáticas. Curiosamente, estas deficiencias informáticas reconocidas por el propio ministro del Interior, el señor Rubalcaba. Y mientras, las pateras siguen entrando, la droga sigue entrando. La patrullera de la Guardia Civil en el varadero de Puerto Naos desde hace un mes y medio y la otra perdida a muchas millas de nuestro archipiélago en la Operación Atlanta. Y vuelvo a decir, la señora delegada sin dar ningún tipo de explicaciones.

Señor consejero, esta comparecencia ha sido solicitada para saber si el Gobierno de Canarias ha emprendido alguna actuación o si ya ha recibido

alguna información oficial sobre cuál ha sido el problema detectado en el SIVE de Lanzarote y si realmente está ya arreglado al 100%.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Figuereo, quizás la información que le pueda suministrar como miembro del Gobierno de Canarias no sea todo lo amplia que usted querría que fuera, pero, bien, creo que hay algunas cuestiones a las que puedo contestar y otras a las cuales no puedo. Ya le comentaré un poco la razón.

Como usted ha señalado ya, la importancia de los sistemas de vigilancia exterior, del SIVE, se ha venido acentuando o se ha acentuado en los últimos años básicamente, pues, como sistema de prevención contra la inmigración clandestina, si bien, como también ha señalado, el control del acceso marítimo hacia nuestras costas está, digamos, mejor garantizado, sin duda alguna, por este sistema de vigilancia que detecta embarcaciones de tamaño pequeño y además con unas condiciones que los radares convencionales no detectarían.

Por tanto, teniendo en cuenta que estamos hablando de un periodo, aproximadamente diez años, en el cual la inmigración despuntó y a partir de entonces empezaron a desplegarse radares tipo SIVE en el sur de las costas españolas, andaluzas, y a su vez también en algunas de las Islas Canarias... Recordemos que la gran avalancha de cayucos a las islas occidentales nunca pudo ser detectada porque en las islas occidentales nunca se esperó que llegaran cayucos y, claro, en el año 2006, especialmente, y 2007 después, la llegada fue a modo de avalancha en aquel momento.

El SIVE en la isla de Lanzarote, concretamente en la costa este de Lanzarote, protege del acceso frente a embarcaciones que vienen, fundamentalmente, del sur de Marruecos o del Sáhara Occidental, y esas embarcaciones pueden ser, pues, embarcaciones con inmigrantes clandestinos o también pueden ser embarcaciones que estén realizando tráfico de drogas, como usted mismo ha señalado.

El Gobierno de Canarias hasta el momento, señor Figuereo, no recibe información sobre las políticas del Gobierno de España en materia de seguridad. En julio del 2010 se constituyó la Junta de Seguridad de Canarias, como expresión del desarrollo del artículo 34.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias y de la Ley 2/2008, aprobada por este

Parlamento. Es decir, es la creación de una policía propia la que nos permite tener un foro común con el Estado para que el Estado nos informe acerca de las políticas de seguridad que hasta el momento no habíamos recibido. En la constitución de la Junta de Seguridad de Canarias en Madrid, en julio de este año, recibimos, por primera vez, los datos del número de efectivos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. ¡Por primera vez! Por tanto, ese dato le sirve para aclararle que todavía no hemos progresado o no ha madurado el trabajo de la Junta de Seguridad lo suficiente como para que en algunos ámbitos de la seguridad, que tienen que ver, en este caso usted lo plantea en relación con el SIVE, nosotros podríamos plantear otros temas de seguridad específica, como es el tratamiento de seguridad en los aeropuertos interinsulares, es decir, en accesos que solo tengan como punto de origen y destino una de las Islas Canarias, pues, podría establecerse, con acuerdos en el marco europeo naturalmente, un régimen diferente al que se establece para los viajes intercontinentales o para los viajes dentro del territorio continental. Es decir, hay muchísimas posibilidades que puede dar un marco específico de seguridad para el archipiélago, como es la Junta de Seguridad.

Nosotros, sin embargo, sí formamos parte del Centro de Coordinación Regional de Canarias, que es un centro que se constituyó para la lucha contra la inmigración clandestina en octubre del año 2006, con motivo de aquella gran avalancha de inmigrantes. Hay que recordar que en aquel entonces se superaron todas las cifras previstas; 32.000 inmigrantes llegaron por vía cayuco o patera a Canarias en aquel año. Y se constituyó ese centro bajo la dirección de un general de la Guardia Civil, que hoy está acumulado en el general jefe de la zona de la Guardia Civil de Canarias, el cargo, la responsabilidad. Sin embargo, en ese foro tampoco recibimos información del funcionamiento de los mecanismos, sino solo de la llegada de pateras o cayucos que han sido detectados y, por tanto, detectados por los sistemas de vigilancia que son coordinados por el centro de coordinación, entre los cuales, lógicamente, están los SIVE.

Nosotros tenemos conocimiento extraoficial de que los servicios del SIVE ubicados en Haría quedaron interrumpidos en la primera semana de septiembre del 2010 y que este fue repuesto la semana pasada. También conocemos que se han producido problemas con la organización de los servicios por los profesionales o con los profesionales de la Guardia Civil, por cuanto se disminuyeron los servicios inicialmente programados y eso ha causado problemas de naturaleza estrictamente laboral, profesional, en los cuales obviamente el Gobierno de Canarias no quiere entrar.

Y, finalmente, queremos señalarle que nuestra pretensión es, con esta información que les facilito, que, como digo, es escasa, no solo para el SIVE de Lanzarote sino para el funcionamiento en general de los sistemas de vigilancia exterior, aun cuando este sea –y hay que reconocerlo– un momento en el cual, frente a los últimos años, hay una mejora en las cifras, desde el punto de vista de la llegada de inmigrantes hay una mejora frente a cifras de años pasados... Sin embargo, hay que darle al SIVE no solo ese objeto, sino uno muy importante, cual es justamente el de la lucha contra el tráfico de drogas, en el que es más normal que se acceda por esta vía, a la vista de que los sistemas de control aeroportuario son con sistemas mucho más estrictos y, por tanto, mucho más difíciles de burlar desde el punto de vista de las políticas de seguridad.

No vamos a entrar, señor Figuerero –me va a permitir, con todo respeto, en relación con la iniciativa de su grupo–, a entrar en disensiones con el Gobierno de España en este foro. Tenemos muchas, y el foro es la Junta de Seguridad de Canarias. Esperamos allí resolver muchas de las cuestiones que afectan a la seguridad y, entre otras, le puedo señalar que nuestra pretensión será que todos los sistemas de seguridad pública que afectan al archipiélago se tienen que tratar ahora a partir de la Ley 2/2008, que es la expresión de desarrollo del 34.2 del Estatuto canario, en ese foro y no podemos seguir ciegos a lo que nos pasa, a lo que nos pasa en esta materia, por cuanto al final es una materia que afecta a nuestro día a día y a nuestro futuro como sociedad, que se nutre no solo desde el punto de vista de la sociedad residente aquí, sino también que nuestra economía está basada en un subsector tan importante como es el turístico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Lidia Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías.

En Lanzarote el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior –SIVE– ha estado durante más dos meses averiado. Dos meses que han coincidido con unas condiciones meteorológicas muy buenas, encontrándonos en tiempo de mar de calma. Pero si además añadimos la escasa vigilancia en las costas marroquíes, que, como lamentablemente sus señorías conocen, han estado ocupados en otros desgraciados menesteres... Que, por cierto, esperamos que a pesar de las amenazas veladas del Gobierno marroquí, se refuercen, o estos refuercen,

la vigilancia en sus costas y no repunte en nuestras costas la inmigración clandestina, si finalmente el Gobierno de España se posiciona claramente a favor de la autodeterminación del pueblo saharauí.

Si además de esto, se avería el SIVE en Lanzarote y no se toman las medidas sustitutivas por parte de la Delegación del Gobierno de Canarias, y eso, señor consejero, es lo que han venido pidiendo los compañeros de Coalición Canaria en la isla de Lanzarote... Entendemos, como decía la delegada del Gobierno en Canarias, la señora Darías, que efectivamente el SIVE es un aparato, una máquina, que se rompe y que lleva su tiempo, con unas piezas delicadas, que lleva su tiempo la reparación. Eso lo entendemos, pero los compañeros de Lanzarote lo que pedían era que nuestras costas, que las costas de Lanzarote, estuvieran protegidas. Cuando una máquina se rompe, en este caso, las medidas correctoras o las medidas sustitutivas son importantes, deben tomarse esas medidas. Y, por tanto, una vez nuestras costas quedan desprotegidas, se convierten en carne de cultivo para la aparición de zódiac sospechosamente vacías, riadas de pateras, con un nivel de detención de inmigrantes ilegales muy bajo, muy bajo, es decir, esas personas están en la isla, y capturas de alijos de hachís importantes, como las últimas que ha habido en Lanzarote, alrededor de unos 350 kilos de hachís en estas últimas semanas.

Efectivamente, la delegada del Gobierno en Canarias hacía una referencia a los 32.000 inmigrantes llegados en el año 2006, que fue un año terrible para nosotros en cuanto a inmigración clandestina llegada a nuestras costas y que desde luego había disminuido mucho con un SIVE –y palabras textuales de la delegada del Gobierno–, “un SIVE que funciona y detecta”. ¡Si es que eso es lo que queremos!: que funcione, y cuando no funcione, se tomen las medidas correctoras o las medidas sustitutivas que correspondan, y que detecte. Que, como todos sabemos, hay una zona, reconocida además, escasos meses, por...–(*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) gracias, señora presidenta–, reconocida por el ministro Rubalcaba, que efectivamente en el norte de Lanzarote hay una zona oscura.

Nosotros lo que pedimos, haciendo oír aquí la voz de los compañeros de Lanzarote, es que se tomen, cuando estas cosas ocurran, que se tomen medidas sustitutivas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don Marcial Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas noches.

Es insólito que dentro de las preocupaciones del PP esté saber si una máquina se avería y por qué se avería. Si esas son las preocupaciones, desde luego nosotros no lo entendemos.

Y además pedirle explicaciones al Gobierno de Canarias, que no es competente en el tema. Estamos hablando, lógicamente, del Sistema Integral de Vigilancia Exterior.

Recuerden ustedes que la primera patera que llegó a Canarias fue en 1994, con 10 inmigrantes a Fuerteventura, y aquello se trató como una novedad e incluso hasta como una cuestión exótica. Pero el fenómeno continuó y aquí en Canarias poca atención se tuvo porque era un problema de Fuerteventura y Lanzarote. En 1996 llega al Gobierno de España el Partido Popular, estuvo hasta el 2004, ocho años, y entraron en Canarias miles y miles de inmigrantes irregulares por todas las costas, fundamentalmente por Fuerteventura y Lanzarote. Y no se habló ni hubo preguntas ni comparecencias en el Parlamento de Canarias. No se debatió sobre las averías del Sistema Integral de Vigilancia Exterior, ¿y saben por qué?: porque no había SIVE, no pusieron en ocho años ni una cámara térmica en las costas canarias, ¡ni una! Ha sido el Gobierno socialista el que ha montado una red de SIVE en toda Canarias, menos en La Palma, que ha servido y está sirviendo en estos momentos para localizar en el mar embarcaciones, ayudarlas a llegar a tierra, rescatarlas e incluso evitar la muerte de muchísimas personas del continente africano.

Miren, dicho esto, lo que verdaderamente es importante y lo que valora la gente es la política de inmigración, migratoria, que está desarrollando el Gobierno de España desde el año 2004, claramente. Esta política, llevada a cabo por el Gobierno de Zapatero, ha conseguido reducir las cifras de una forma espectacular. Miren, en el 2006 entraron en Canarias 31.700 inmigrantes irregulares; 2007, 12.000; 2008, 9.000; 2009, 2.000, y en lo que llevamos de año, 160 personas solamente, fíjense la diferencia.

Todo esto ha sido posible por una serie de motivos que ha desarrollado el Gobierno de España. En primer lugar, todo aquel que quiera venir a nuestro país debe hacerlo de forma legal...(*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) desde sus propios países de origen. España ha firmado acuerdos bilaterales con los países africanos, pero ha incrementado la colaboración, incluso con las policías, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con las policías de origen, el Plan África, apertura de consulados y embajadas, las repatriaciones, quien viene a nuestro país es devuelto inmediatamente a sus países de origen... Esto ha supuesto el mayor efecto disuasorio que podamos conocer.

Miren, el SIVE es un sistema que detecta objetos en el mar, pero no impide la llegada a tierra. Como todo instrumento sofisticado y complejo, tiene problemas e incluso los ecos de las olas pueden confundir a la Guardia Civil en tierra y como máquinas que son se averían, ¿estaría bueno!

Señorías, los objetivos. Lo que quiere la gente son resultados y los resultados son que en el año 2006...

La señora VICEPRESIDENTE PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Fernando Figuerero Force.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por la información. Nos congratula saber que desde julio de este año, pues, ya tiene mayor información en cuanto a las políticas de seguridad y en cuanto a la información que le dan de los cuerpos de seguridad del Estado.

Pero me van a permitir que les diga una cosa: 29 de septiembre de 2008, informe del cabo primero, jefe accidental de la patrulla fiscal, elevado a sus superiores, concretamente al jefe de la comandancia de zona. Leo en lo literal: “existe en el norte de la isla una sombra, ocasionada en la orografía del terreno en el que en su día se ubicó una estación sensora en la montaña de Haría –luego se cambió de sitio–, siendo una zona estrecha en el norte de la localidad de Órzola”. Bien, cinco meses después, cinco meses después, 15 de febrero, informe del mismo cabo primero de la Guardia Civil, donde señala que esta zona ciega fue la utilizada por la patera que llegó el 15 de febrero. Cinco meses después. No lo digo yo, lo dice *El País*, por ustedes bien conocido (*Mientras muestra un recorte de periódico*). ¿Cuál es el resultado de esos cinco meses de inactividad del Gobierno? Resultado: 25 muertos, 15 de ellos menores. Ese es el resultado de la política del Partido Socialista.

Don Marcial, el Partido Popular está preocupado, pero está preocupado de que no se produzcan estas muertes e intentar hacer todo lo posible, porque la mayoría de la gente que viene en esos barcos viene engañada, y la única política que ha hecho el Partido Socialista es llevar a España a una situación tan mala que ya ningún inmigrante quiere venir aquí. Esa es la única política que han hecho ustedes.

Vamos a ver, ante esos 25 inmigrantes muertos y 15 de ellos menores, reacción del ministro del Interior, el señor Rubalcaba, anuncia que la Guardia Civil abrirá una investigación sobre lo sucedido, y dijo: “vamos a mirarlo a fondo, porque esto exige una investigación, y que no quepa duda de que si hay que cambiar algo se cambiará”. En

el día de hoy todo sigue igual, la zona muerta sigue ahí, no detecta las pateras. Por cierto, la delegada del Gobierno sin dar ninguna explicación y sin enterarse de las denuncias que hace y de los informes que hace la Guardia Civil.

22 de octubre de 2010, declaraciones del jefe de la Policía Local de Teguiise, que dice: “lo único que detecta el SIVE son los surfistas”. No lo digo yo, lo dice aquí: lo único que detecta el SIVE son los surfistas.

Bien. Titulares de los periódicos de Lanzarote: “las pateras hallan el punto débil del SIVE”. No lo dice el Partido Popular, lo dicen los titulares de todos los periódicos (*Mientras muestra un recorte de periódico*). Por cierto, la delegada del Gobierno todavía sin aparecer.

El 21 de agosto, anteriormente, el 21 de agosto de 2010 la Asociación Unificada de Guardias Civiles denuncia que a los agentes que trabajan en el Servicio Integral de Vigilancia Exterior –SIVE– en la isla de Lanzarote se les prohíbe la tenencia de cualquier tipo de alimentos, de bebidas, durante las ocho horas que dura el turno de trabajo en las pantallas de control de ese dispositivo. Asimismo, denuncian que desde la inauguración en el año 2007 están esperando que se construyan unos simples urinarios. Denuncian, asimismo, que han recibido órdenes de su capitán de que solo un guardia civil controle todas las pantallas y cámaras de vigilancia, orden recibida dos meses antes. Y añaden –fíjese, don Marcial–: “trasladarán al Defensor del Pueblo la denuncia para que tome cartas en el asunto al observar que le Delegación del Gobierno en Canarias no resuelve los problemas de la Guardia Civil”. No lo digo yo, lo dicen las declaraciones recogidas por los periódicos.

Señor consejero, la Guardia Civil es un cuerpo de profesionales de primer orden, siempre al servicio del pueblo, pero es imposible que puedan hacer su trabajo en unas condiciones óptimas para que el SIVE pueda estar operativo al 100%. No lo es. Por cierto, la delegada sigue sin aparecer.

Señor consejero, a las deficiencias materiales existentes, las sombras de cobertura de los radares instalados, los fallos informáticos detectados, las roturas de esos radares, se les une la falta de personal y las condiciones en las que trabajan hacen imposible que esos profesionales, esos que integran la Guardia Civil, esa profesionalidad, por desgracia, no es suficiente para garantizar el buen funcionamiento del servicio. Por ello le solicitamos que emprenda todas las actuaciones que estén en su mano para que el servicio funcione correctamente en la lucha contra el tráfico de narcóticos y –lo que es más importante– en que no se produzcan esas muertes en las costas españolas, en las costas de Lanzarote, que esa es la preocupación que debemos tener todos, no otras preocupaciones, don Marcial.

Ojalá funcione el SIVE, ojalá detecte todas y cada una de las pateras y cayucos que entran en nuestras costas y, con un poquito de suerte, a lo mejor podrá detectar dónde se encuentra la delegada del Gobierno en Canarias para que dé las explicaciones oportunas a lo que está pidiendo todo el pueblo de Lanzarote.

Termino, señoría, diciendo que cuando vaya a esa –¡señoría!–, cuando vaya a esa isla maravillosa de Lanzarote, yo le invito a que si ve una patera, avise a los cuerpos de seguridad del Estado.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno y concluir esta comparecencia tiene la palabra el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, don José Miguel Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Recordaba que hace unos días repetían, repetían en televisión una de las películas de *Piratas del Caribe* y los piratas cuando, en esas películas, cuando querían pactar decían “parlamento”. No sé yo si es suficiente la alusión para señalarles que, efectivamente, digamos que se dan condiciones que permiten afirmar que algunas de las cuestiones que decía el señor Martín Bermúdez, algunas, son objetivamente ciertas en número, pero muchas también de las que ha planteado el señor Figueroo y la señora Padilla, pues, son objetivamente ciertas también.

Decíamos en nuestra primera intervención que hasta el momento el Gobierno de Canarias no ha recibido jamás información oficial de los temas de seguridad pública que ocurren en Canarias, ¡nunca!, y que la primera vez que recibimos datos oficiales de la presencia de cuerpos y fuerzas de seguridad en Canarias los recibimos en la primera Junta de Seguridad de Canarias celebrada en el mes de julio. Nosotros, en un tema de esta naturaleza, podemos actuar de la misma manera que cuando el Parlamento adopta una proposición no de ley, una resolución en torno a una proposición no de ley, para instar al Gobierno de España a que realice tal o cual actuación. No es la responsabilidad del Gobierno de Canarias el control de las fronteras del Estado. Nosotros en ese campo ni tenemos competencias ni las vamos a tener ni queremos tenerlas. Creo que en ese sentido las cosas están suficientemente claras, pero sí es fundamental que todas las políticas de seguridad pública tengan un foro en donde se pueda hablar de ellas y conocer la situación.

No corresponde al Gobierno de Canarias valorar incluso algunas condiciones profesionales –valga la redundancia– de los profesionales de la Guardia

Civil, pero sí quiero hacer un reconocimiento, y ya lo he hecho en alguna otra ocasión cuando se ha intentado confrontar, en el seno de este mismo Parlamento y en otros debates públicos y sociales, pues, la complementariedad de la fuerza que aporta el Cuerpo General de la Policía Canaria con la presencia de profesionales ya preexistentes en Canarias, como son los del Cuerpo Nacional de Policía y los de la Guardia Civil. A los profesionales de la Guardia Civil y a los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía nuestro máximo reconocimiento por el trabajo realizado y que realizan día a día en Canarias. Algunas partes de ese trabajo, aun cuando no seamos nosotros la empresa –entre comillas– que tiene que ver con esas decisiones, no se realizan en las condiciones adecuadas. Sin embargo, también quiero decirles y aprovechar la ocasión para decirles que la propia creación del Cuerpo General de la Policía Canaria ha supuesto que en algunos ámbitos se han mejorado notoriamente los recursos materiales y humanos que el Estado ha de aportar y había de haber aportado mucho antes al funcionamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Canarias.

El señor Martín Bermúdez tiene, además, el conocimiento directo que le da no solo hoy ejercer tareas como diputado sino el haber sido director insular de la Administración del Estado en la isla de Lanzarote y, por tanto, conocer las insuficiencias de ese sistema de funcionamiento.

Se ha hecho referencia por parte del señor Figueroo también y la señora Padilla hablaba de las pateras, justamente, como decía en mi primera intervención, procedentes del sur de Marruecos y también del Sáhara Occidental y en ese caso se ha hecho referencia además al más luctuoso suceso de los conocidos en los últimos años, como fue precisamente la patera que se hundió en la zona de Los Cocoteros, municipio de Teguiise, en el cual fallecieron 25 personas, la mayoría de ellas menores. Tuvimos un encuentro específico sobre ese asunto en Madrid. Un encuentro en aquel momento en el Ministerio de Trabajo e Inmigración con la secretaria de Estado de Inmigración, la secretaria de Estado de Política Social, el secretario de Estado de Seguridad y la delegada del Gobierno de España en Canarias. Eso fue hace algo más de un año, algo más, y en ese contexto recibimos explicaciones de aquel concreto suceso. Pero no hemos recibido explicaciones ni las recibimos de forma habitual sobre el funcionamiento de los sistemas de vigilancia exterior, a pesar de que formamos parte del Centro de Coordinación Regional de Canarias porque somos parte del dispositivo de salvamento, porque es que el CECOES-112 es un servicio del Gobierno de Canarias y allí concurren todos los servicios, los estatales, entre los cuales no solo está la Guardia Civil del Mar sino también Salvamento

Marítimo. Y, por tanto, es fundamental que tengamos en ese ámbito coordinados debidamente los esfuerzos de todos aquellos que pueden hacer su trabajo en pro, en este caso, del salvamento de vidas, cuando se trate de inmigrantes ilegales, porque, como bien decía y en eso nadie le va a corregir, señor Martín Bermúdez, se detecta la patera, pues, lo que facilita lógicamente no solo su localización sino la detención de sus ocupantes, que están contraviniendo la forma de acceso al territorio español, más allá de la utilidad que tiene, como dije antes, también en el control clandestino de drogas.

El compromiso del Gobierno de Canarias, señor Figueroa, señoras y señores diputados, es trasladar, digamos, la preocupación del Parlamento acerca de este asunto, con la voluntad, la doble voluntad, de que mejore el funcionamiento del SIVE en el

norte de Lanzarote, en general el funcionamiento de todos los servicios de vigilancia exterior y también las condiciones de los profesionales que sirven a la seguridad de todos los canarios, a los profesionales de la Guardia Civil que sirven a la seguridad de todos los canarios a través de esas instalaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluida esta comparecencia, se suspende el Pleno, que se reanudará mañana a las nueve y media.

Recordar que comenzaremos con las preguntas al presidente.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos.)



